

2023 - 2027

PLAN DE CONVIVENCIA

RAMÓN MARÍA DEL VALLE INCLÁN

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO. 4
2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO 4
2.2. Situación actual de la convivencia en el centro 6
3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEL VALLE INCLÁN 12
4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA ESCOLAR. 17
4.1. Profesorado 17
4.2. Alumnado 20
4.3. Familias 22
5.- NORMAS DE CONVIVENCIA. 25
5.1. Normas básicas de Convivencia 25
5.2. Asistencia al Centro y justificación de faltas. 30
5.3. Entradas y salidas 31
5.4. Convivencia en los recreos 33
5.5. Cuidado y utilización de los materiales e instalaciones 34
5.6. Atención al alumnado en caso de accidente o enfermedad. 34
5.7. Actividades fuera del Centro. 35
5.8. Alumnos y alumnas ayudantes 36
5.9. Convivencia en el comedor 36
6. COMISIÓN DE CONVIVENCIA. 40
6.1. Composición de la Comisión de Convivencia. 40
6.2. Funciones 42
7. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO. 44
7.1. Mecanismos para la recogida de la información 47
7.2. Ejemplo de actuación 48
7.3. Actuaciones para la mejora de la convivencia en el centro. 50
7.4. Plan prevención acoso escolar 52
7.5. Plan igualdad de género Valle Inclán 52

7.6. Carta convivencia Valle Inclán (anexo) 53
8. ACTUACIONES PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA. 53
9. FORMACIÓN. 57
10. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN. 57
10.1. Difusión del plan de convivencia 57
10.2. Seguimiento y evaluación del plan de convivencia 58
11 ANEXOS 62
11.1. Carta de convivencia ramón maría del Valle Inclán 62
11.2. Plan prevención del acoso escolar 64
11.3. ANEXOS: protocolos 87

1. INTRODUCCIÓN

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar es una preocupación que cada día adquiere mayor importancia en la sociedad, más cuando se puede ver alterada por situaciones de conflicto cuyos efectos se dejan sentir en todos los miembros de la comunidad educativa.

Entendemos la convivencia escolar como:

a) Un conjunto de actuaciones y tareas en las que participen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo objetivo fundamental sea la prevención de los conflictos y la creación y favorecimiento de un adecuado clima de convivencia pacífica.

b) Un conjunto de reglas que regulen la convivencia y que sean conocidas y consensuadas por todos.

c) Un sistema eficaz de detección de los posibles incumplimientos y demás alteraciones y conflictos relacionados con la convivencia.

d) Un procedimiento de resolución pacífica de los conflictos y de corrección positiva de las posibles transgresiones.

La convivencia no debe limitarse a aspectos organizativos ni a una mera aplicación de sanciones disciplinares, sino que debe entenderse como una herramienta que ayude a la educación integral del alumnado y prevenga conflictos.

Es necesario que en el centro reine un clima de trabajo, cooperación, respeto y tolerancia. Para ello, es preciso que todos los sectores de la comunidad educativa acepten las normas de convivencia establecidas y se comprometan a respetarlas.

Aun así, es evidente que los conflictos son inevitables en cualquier grupo humano. Por eso, también es muy importante estar preparados para gestionar y resolver de forma dialogada y positiva esos conflictos. Los métodos empleados para resolverlos pueden convertirse, en una importante herramienta educativa que enseñe a los alumnos cómo enfrentarse a los problemas de convivencia dentro y fuera del colegio. Por eso,

consideramos importante aplicar a diario la resolución pacífica de conflictos como un elemento más de formación.

Debemos, por tanto, entender los conflictos que surgen en la convivencia cotidiana como oportunidades educativas para aprender a transformarlos positivamente.

Tomando como base lo expuesto anteriormente y dando cumplimiento al Decreto 32/2019 y el art. único apartado 2 del Decreto 60/2020, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, el Equipo Directivo de CEIP Ramón María del Valle Inclán elabora este Plan de Convivencia, con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, aprobado por el Claustro y por el Consejo Escolar con el fin de fomentar un buen clima de convivencia, perfeccionando e incrementando las actuaciones ya existentes y el nivel de prevención, detección y ayuda dentro del propio centro.

Para ello es imprescindible disponer de los recursos y estrategias necesarias, así como de los mecanismos de coordinación precisos, para la mejora de la convivencia escolar.

2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Nuestro centro está enclavado en el barrio de San Blas, en una zona caracterizada por un nivel medio sociocultural bajo. Desde hace años se lleva incorporando al barrio población inmigrante, principalmente de países sudamericanos, con hijos en edad escolar. En la actualidad contamos con 27 nacionalidades.

Algunos núcleos familiares en los que viven nuestros alumnos suelen ser bastante inestables. Esto se refleja negativamente en la vida diaria del colegio y dificulta el normal desarrollo del ritmo de su aprendizaje al estar más desprotegidos. Una clara demostración de ello es que algunos de nuestros alumnos tienen dificultades para aprender a respetar los límites y las normas que se derivan de un sistema de valores democráticos, y esto les sucede por dos razones principalmente:

- Dificultad de los padres y madres a la hora de educar a sus hijos: bien por razones culturales o laborales.
- Influencia negativa de algunos modelos violentos que les rodean en su día a día.

Ante esta situación, es necesario para los alumnos aprender a respetar a todas las personas, practicando aquellos comportamientos que facilitan la convivencia, la comprensión, la cooperación, la tolerancia y la amistad. Estos comportamientos deben ser enseñados por la familia y con el apoyo del Centro a los chicos/as ofreciéndoles modelos, explicándoles por qué son necesarios y dándoles oportunidades para practicarlos dentro de una Comunidad Educativa que mantiene una actitud dialogante en todas las situaciones y en un **"Entorno Escolar Seguro".** Algunos de estos comportamientos son:

- Reconocer sus emociones y aprender a gestionarlas
- Aprender a manifestar el respeto hacia todas las personas.
- Aprender a expresarse y comunicarse verbalmente de forma adecuada, a un volumen moderado y con un vocabulario apropiado.
- Aprender a respetar, valorar y cuidar su entorno físico.
- Aprender hábitos sanos de alimentación e higiene.

Enseñanzas impartidas

- 1º ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años)
- Segundo Ciclo de Educación Infantil (3 a 6 años)
- Educación Primaria (6 a 12 años)

El Centro es de línea 1 con dos aulas desdobladas en 2º, 4º y 6º de primaria, y la plantilla de profesores/as está en función del número de aulas y del ciclo, ya que el primer ciclo cuenta con dos educadores por aula. El centro cuenta con un aula TEA

Para poder atender las necesidades del alumnado, se cuenta con una profesora de Compensatoria y otro profesor a media jornada, una especialista de Pedagogía Terapéutica, una especialista en Audición y Lenguaje y una profesora que se encarga de la asignatura de Religión Católica y que acude al centro dos días a la semana. Contamos también con el apoyo de una orientadora y una PSC del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de San Blas. En cuanto al primer ciclo de Educación Infantil, contamos con el Equipo de Atención Temprana, formado por: una PSC y una orientadora

En lo que respecta a las instalaciones el Centro se compone de un edificio de tres plantas. En la planta baja se encuentran las aulas de 0-1 y 1-2 de 1º ciclo de educación infantil, el comedor, la conserjería, el área de administración y dirección, la sala de profesores y el gimnasio. En la primera planta se hallan las aulas de 2-3 y 2º ciclo de E. Infantil; 1º, 2º y 3º de E. Primaria, aula TGD, así como aulas de desdoble, psicomotricidad, aula de música y el aula Hogar. En la segunda planta están las aulas de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria, el aula de Al, PT, aula de desdoble, el aula de informática, la de inglés, Biblioteca, aula del Futuro y otras aulas de usos múltiples como aula "El Súper del Valle"

El horario lectivo del Centro es de 09:00 a 14:00 horas, desarrollándose el servicio de comedor escolar desde las 14:00 a las 16:00 h. En el primer ciclo de infantil el horario es de 9 a 16h teniendo la posibilidad de horario ampliado, de 7:30 a 9:00 y de 16:00 a 17:30

Se organizan actividades extraescolares diariamente con el siguiente horario:

- 08:00 a 09:00 horas: "Primeros del Cole "
- 15:00 a 20:00 horas: Actividades deportivas, idiomas, artísticas y lúdicas.

2.2. Situación actual de la convivencia en el centro

El enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para

convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta. Para ello, se han elaborado unas reglas de buena convivencia que regulan el funcionamiento del Centro.

En general, podemos decir que la situación actual de la convivencia en el Centro es buena. Hay un clima positivo y las relaciones entre los diferentes sectores de la comunidad educativa son correctas y fluidas. No obstante, se dan algunas situaciones, la mayoría leves, que entorpecen el normal desarrollo de la convivencia. Dada la tipología del alumnado que tenemos, hay un grupo de alumnos con problemas de conducta con los que trabajamos de forma intensiva el cómo deben comportarse. Con este tipo de alumnado, las faltas suelen ser motivadas por faltas de respeto al profesorado, al no querer estos alumnos trabajar y no poder controlar sus impulsos y sus reacciones.

La mayor parte de los conflictos surgen a la hora del recreo y en las sesiones posteriores. Suelen ser conflictos surgidos del juego o de la dificultad de aceptar las normas impuestas por los adultos.

En relación con las familias, muchos de los conflictos vienen precedidos por situaciones ajenas al entorno escolar y que afectan a cómo se relacionan entre sí. Estos conflictos externos también influyen en cómo se relacionan los alumnos. Cuando hay conflicto entre las familias, surgen conflictos entre los niños.

Consideramos que la situación ha mejorado notablemente respecto a cursos anteriores y que se percibe un clima de mayor tranquilidad y cordialidad, si bien es cierto, que aún quedan muchos aspectos en los que se puede progresar en su valoración.

- Relaciones entre los alumnos
  - Los problemas que aparecen entre los alumnos entre sí son fundamentalmente de falta de respeto. Debido a los modelos educativos que han recibido, en cuanto surge un conflicto, los alumnos tienden a defenderse de forma física o verbal impulsivamente sin llegar a dialogar.

- Cabe destacar que surgen mayores conflictos en aquellos alumnos absentistas que pierden hábitos y normas que otros tienen ya interiorizados.

➢ Entre los alumnos de E. Infantil, 1º a 6º de E. Primaria, dichos enfrentamientos suelen solucionarse con la intervención del tutor o de cualquier persona del Centro que en ese momento observe el conflicto a través del diálogo y haciendo reflexionar al niño o aplicando alguna sanción leve, excepto en casos excepcionales.

● Relaciones de los alumnos con los profesores y otro personal del Centro.

Debemos destacar algunas conductas que necesitarían mejorarse:

➢ En ocasiones el trato es poco respetuoso, repitiendo patrones poco positivos.

➢ Muestran poco interés por aprender, sobre todo, en algunas áreas.

➢ Las tareas programadas en clase, en muchas ocasiones, no se realizan, y mucho menos las recomendadas para casa al tener poca autonomía y poca motivación por el esfuerzo. Es de destacar que no facilita nada este trabajo la baja autoestima que tienen en la mayoría de los casos.

➢ Cuesta mucho esfuerzo que determinados alumnos traigan el material preciso que se necesita para trabajar (lápices, cuadernos…).

➢ En cuanto al comportamiento dentro del aula, el profesorado debe estar muy pendiente de recordar las normas a algunos alumnos en concreto, pues interrumpen la clase al hablar a destiempo, levantarse impulsivamente sin permiso, charlar con los compañeros, …

➢ Al analizar estos comportamientos, vemos que, en muchas ocasiones, dependen mucho de cómo venga el alumno, de si está viviendo algún tipo de situación problemática en su entorno familiar. Así mismo, observamos que existe un sincero aprecio del alumnado hacia el personal del Centro, y que las faltas de respeto se deben muchas veces a la falta de control de sus

emociones y a la falta de herramientas sociales. Aun así, estas faltas de respeto deben controlarse aplicando el protocolo de convivencia.

➢ Algunas veces, se aprecia que hay alumnos que vienen al colegio con una mala actitud y que acaban peleando, provocando y molestando a los demás.

- Relaciones entre los profesores y con otro personal del Centro

Las relaciones son cordiales y respetuosas, estableciéndose un clima de trabajo agradable.

La ayuda mutua y la colaboración son dinámicas habituales entre los docentes.

- Relaciones entre el Centro y las familias

Se manifiesta, en algunas familias, cierta despreocupación en el trabajo diario: no revisan sus trabajos, no están pendientes del material necesario, … Nos encontramos con muchas familias que no ven la importancia que la educación tiene en la vida de sus hijos ya que, muchos de ellos, han tenido una escolarización intermitente, sin llegar a finalizar la educación obligatoria:

En cuanto a lo que se refiere a hábitos familiares, en algunos casos son mejorables:

➢ Higiene y aseo personal: Aunque cada vez es menos frecuente, aún algunos alumnos vienen a clase poco aseados y con problemas de pediculosis.

➢ Alimentación: Es fácil encontrar en las clases a niños que vienen sin desayunar, y que sustituyen el almuerzo por bollería industrial o chucherías en la hora del recreo.

➢ Puntualidad: La puntualidad es un problema bastante serio en el centro. En la mayoría de los casos, se respetan los horarios, aunque existen casos puntuales de familias que se retrasan a la hora de la entrada o la salida. El Equipo Directivo está pendiente en las entradas para intentar mejorar esta situación, haciendo pasar por el despacho a alumnos y padres que llegan tarde y coordinando la entrada de los alumnos de infantil y primaria.

➢ Las familias participan muy poco en la vida del Centro. Muchos de ellos no acuden a las reuniones trimestrales ni a las tutorías, a pesar de los esfuerzos de los tutores y del Equipo Directivo. En cambio, si acuden al despacho de Dirección si creen que deben defender a sus hijos cuando surge algún conflicto puntual o cuando necesitan gestionar algún documento. Esto nos demuestra que no es problema de falta de tiempo o imposibilidad laboral.

➢ Se lleva un registro de la asistencia por parte de los tutores y, además se ha informado a todas las familias de la obligatoriedad de traer a sus hijos a clase. Se ha establecido un protocolo de absentismo para informar a las familias de las faltas de sus hijos.

➢ En numerosas ocasiones, ante la dificultad para entrevistarnos con las familias, tenemos que aprovechar las entradas y salidas para informarles de situaciones que creemos importantes.

➢ En el primer y 2º ciclo de Educación Infantil apreciamos que las familias no valoran el carácter educativo de la Etapa lo cual influye en la asistencia de los propios niños al centro y la suya a las reuniones. Algunos no muestran interés por conocer el avance educativo de sus hijos. Por otra parte, dificulta mucho el inicio de la Primaria al haber niños/as que no han estado asistiendo a clase regularmente durante el periodo de infantil. Esto provoca desfases curriculares ya en la evaluación inicial de 1º de Primaria.

● Utilización de espacios comunes

➢ Vestíbulo, pasillos y escalera: Cuando los alumnos hacen uso de estos espacios de forma autónoma, en algunos casos corren sin control, en voz alta, ensucian el suelo, …

➢ Aseos: En general se hace un uso correcto, aunque hay casos en los que la utilización no es la adecuada. Se arroja agua al suelo, se ensucian los lavabos, … Hay franjas de baños establecidas y el profesorado está pendiente.

➢ Patios: Hay zonas de patio para cada curso y semanalmente rotan. De esta forma se evitan pandillas y se favorece la cohesión de cada grupo. A veces

resulta difícil con algunos niños que se respete la zona de juego. Algunos alumnos no utilizan debidamente las papeleras y tiran los restos del desayuno en cualquier sitio.

➢ Las filas suben ordenadas por clases. Las entradas al edificio y la subida a las diferentes clases son bastante ordenadas. Los alumnos irán acompañados en las subidas y en las bajadas por el tutor o especialista que tenga clase con ellos.

Facilita mucho la presencia de profesores de apoyo en cada escalera para ayudar al control de las filas.

➢ Las salidas suelen ser también bastante correctas. Las salidas del centro normalmente son adecuadas. El tutor o especialista entrega a los niños en mano, en caso de que no vengan a por ellos, esperarán en la Secretaría.

Los alumnos de comedor van entrando conforme bajan con su fila correspondiente.

Las entradas y salidas en el primer ciclo se hacen de manera escalonada, dando un margen de 20 minutos en cada tramo para la acogida y despedida de los alumnos/as, favoreciendo la posibilidad de intercambiar información diariamente entre padres y educadoras. Sería importante recordar de cara al curso que viene que a las 16h. los alumnos deben haber abandonado ya el centro.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el Centro se intentan comentar, aunque no siempre es posible, con las familias, procurando hacer un trabajo conjunto con ellas. Así mismo, se les informa de las posibles consecuencias de los comportamientos de sus hijos y de las sanciones impuestas.

Es muy relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEL VALLE INCLÁN

OBJETIVOS PARA LAS PERSONAS que formamos nuestra COMUNIDAD ESCOLAR

1. **Saber cooperar y comunicarnos empáticamente.** Ser capaces de que el otro/a se sienta escuchado/a, de decirle las cosas sin que se sienta atacado/a. En definitiva, ser capaces de solucionar las propias necesidades fundamentales, a la vez que colaboramos para que la otra persona también pueda hacerlo. Con ello, adquiriremos las herramientas necesarias para poder enfrentarnos al conflicto de forma no violenta cuando estalle la crisis (brote de rabia y/o violencia).

¿Cómo lo conseguiremos?

- Trabajando la capacidad de **comunicación activa, efectiva y empática**, de todos los miembros de la comunidad escolar.

-Sesiones de convivencia quincenales en las que se realiza teatro de conciencia con conflictos que han sucedido.

- En un espacio y un tiempo determinados, mediante juegos y dinámicas de acción tutorial.

-Con las sesiones de intervención de la coordinadora de bienestar.

- En las diferentes áreas potenciando en las programaciones de aula: la expresión oral y escrita de las diferentes lenguas, la expresión artística, la expresión corporal, la expresión musical, etc favoreciendo la creatividad.
- A través de los Proyectos de colaboración realizados en el Centro: MUS-E.
- En la cotidianidad de la convivencia en el aula y en el Centro, pactando unas normas mínimas de buena comunicación y adquiriendo nuevos hábitos para mejorarla.

- Trabajando los valores **democráticos de ciudadanos sanos y responsables** desde:
  - Las actividades programadas en la PGA del curso: Días Valle Inclán, otros Programas EmocioValle, Programaciones de aula, talleres y charlas de la policía Municipal y Nacional, etc.
  - Juegos y dinámicas en la acción tutorial.

- Juegos y dinámicas en el Proyecto de Juegos en el Patio.
- Talleres educativos programados para el curso.
- Aplicando la metodología progresivamente del Aprendizaje cooperativo.

2. Educándonos en procedimientos y habilidades para transformar los conflictos.

El curso 2019/20 gran parte del profesorado realizó un seminario para la mejora de la convivencia en las aulas "En sus zapatos". En el curso 2020/21 se creó la figura del coordinador de Convivencia y en coordinación con la PTSC del centro y la jefa de estudios, diseñaron sesiones de convivencia para desarrollar habilidades sociales y resolución de conflictos.

El seminario ha sido el eje vertebrador que ha servido para el diseño de las sesiones: saber parar, respirar y actuar de forma positiva y constructiva es una enseñanza constante en las sesiones. El teatro de conciencia sirve para representar situaciones de role playing que se dan habitualmente en nuestro alumnado y que les ayuda a entender que dejarse llevar por la emoción de enfado o rabia puede traer consecuencias negativas.

El conflicto tiene una naturaleza, unos componentes y unas posibilidades de transformación. Si no se incorpora **la educación para el conflicto** en algún momento del currículum de forma clara y explícita, es difícil garantizar que los niños y niñas puedan abordar los conflictos de forma positiva.

Para ello, el profesorado debe consensuar metodologías didácticas y protocolos de actuación.

¿Cómo lo conseguiremos?

- Programando un proceso de aprendizaje específico en el **Plan de Acción Tutorial** para el alumnado.
- Programando un proceso flexible y dinámico de coordinación y evaluación continua que nos permita proponer propuestas que den respuesta inmediata a los diferentes retos que vayan surgiendo.

3. **Superar la resistencia al cambio que tanto nos paraliza**. El conflicto es una interesante oportunidad de cambio que debemos aprovechar, pero sólo será posible hacerlo desde el mutuo apoyo, acuerdo y consenso entre las diferentes posturas educativas de los miembros del claustro, la corresponsabilidad y la creatividad entre **el equipo de profesorado y la comunidad escolar**

OBJETIVOS PARA EL CENTRO ESCOLAR

4. **Promover el establecimiento de unas básicas normas de convivencia** concretas, realizables, consensuadas y redactadas en positivo. Normas periódicamente evaluadas, susceptibles de ser replanteadas en cualquier momento según las necesidades del grupo o del Centro, mediante un procedimiento claro respecto a lo que ocurre cuando alguien se las salta. Si utilizamos con efectividad las normas como herramienta para estructurar nuestra convivencia, evitaremos muchos conflictos.

5. **Crear un buen clima de convivencia.** Sólo desde un clima de conocimiento, estima y confianza somos capaces de afrontar los conflictos con los compañeros y compañeras sin sentirnos amenazados/as.

6. **Establecer un protocolo para la transformación positiva de los conflictos.** Organizar instrumentos, espacios, tiempos y procedimientos concretos para vehicular los conflictos del centro.

¿Cómo?

- Coordinando un **proceso de formación, análisis y consenso:** Se han establecido objetivos mensuales para trabajar la convivencia y semanalmente la comisión de convivencia trata casos puntuales de alumnado disruptivo, con falta de habilidades sociales o en riesgo social.
  En la memoria se valora el plan de convivencia y se realizarán propuestas de mejora para decidir qué mecanismos de transformación de conflictos quieren impulsarse en el centro. Una vez decidido, organizando el tiempo, el espacio y

los recursos para implementarlos y evaluarlos hasta tenerlos instaurados en la cultura de centro.

- Creando la figura de **Coordinador/a de bienestar del Valle Inclán**, representante del profesorado y con disposición horaria para realizar su labor de apoyo, coordinación e intervención con el alumnado.
- Garantizando que la **comisión de convivencia** responda a la voluntad de impulsar actuaciones para la transformación no violenta de los conflictos, y no exclusivamente a la decisión de las acciones a emprender frente a casos de vulneración de la disciplina escolar.
- Promoviendo la creación de espacios relajantes, seguros y de reflexión, "Espacios de la empatía", donde los alumnos/as puedan solucionar sus conflictos de forma tranquila y dialogada solicitando la ayuda de un adulto, solo si así lo consideran necesario.
- Implementando programas **de ayuda entre iguales** o de **mediación escolar** implicando al alumnado en la puesta en práctica de un "**Seguro Entorno Escolar".** El alumnado ayudante trabaja en el patio de primaria para resolver pequeños conflictos que puedan darse.
- Implementando proyectos para nuestro alumnado como el "Proyecto de Juego en el Patio del Valle Inclán", programas como **"Socioescuela",** actividades para trabajar las habilidades sociales", etc.

Para alcanzar dichos objetivos generales nos proponemos:

1. Concienciar a todos los sectores implicados en el Centro de la importancia del cumplimiento de las normas de convivencia para poder crear un "Espacio Escolar Seguro"
2. Potenciar el funcionamiento regular y efectivo de la Comisión de Convivencia como órgano de análisis, evaluación y prevención de conflictos.
3. Fomentar un clima de estudio, de aprendizaje positivo, de colaboración y de respeto.
4. Dotar al alumnado de responsabilidades y estrategias para mediar en la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

5. Mejorar el cuidado y responsabilidad del uso del material propio y ajeno.
6. Utilizar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
7. Incidir en la educación en valores para la Paz y en la educación cívica y moral en todas las actividades complementarias y extraescolares.
8. Mantener una atención específica al alumnado que presente comportamientos que alteren la convivencia y la de aquellos que padecen sus consecuencias.
9. Concretar los procedimientos sancionadores y las medidas correctoras necesarias.
10. Fomentar la inclusión del alumnado desde todos los ámbitos dentro del centro educativo comenzando por las aulas.
11. Contribuir al mantenimiento de las instalaciones del Centro y al buen uso que se haga de ellas implicando a toda la Comunidad Escolar.
12. Acondicionar y embellecer las instalaciones del Centro y su entorno para que sean más acogedores y más silenciosos.
13. Fomentar la realización de actividades en espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia entre el alumnado.
14. Reducir progresivamente el absentismo escolar mediante protocolos de actuación ágiles y eficaces.
15. Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa que ayuden a prevenir los conflictos dentro y entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
16. Fomentar la implicación de las familias, mejorando la comunicación colegio-familias.
17. Mejorar la concienciación de todo el alumnado del centro de la existencia de alumnos TEA en el centro y de las distintas formas de interacción-juego-comunicación con ellos.

4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

4.1. Profesorado

Se especifican y concretan los recogidos en el DECRETO 32/2019 de 9 de abril.

Derechos del profesorado

Al profesorado, dentro del marco legal establecido y en el ámbito de su función docente, se le reconocen los siguientes derechos:

a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

b) A desarrollar su función docente en un ambiente educativo de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el que se garantice y preserve su integridad física, moral y profesional.

c) A la libertad de cátedra, en consonancia con el marco constitucional.

d) A participar y recibir la ayuda necesaria para la mejora de la convivencia escolar, con la colaboración de la comunidad educativa. En este sentido la Comisión de Convivencia asesora, interviene, media y realiza un seguimiento de los casos que el tutor o tutora plantea en su tutoría.

e) A participar en la elaboración del plan de convivencia del centro y hacer propuestas para mejorarlo.

f) A comunicarse con los padres o tutores del alumnado menor de edad en el proceso de seguimiento escolar de estos ante cuestiones vinculadas con la convivencia escolar. Existe un registro que cumplimenta el tutor, tutora o especialista cada vez que se comunica con las familias.

g) A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres, o tutores del alumnado para poder proporcionar un clima adecuado de convivencia escolar y facilitar una educación integral al alumnado.

h) A la protección y asistencia jurídica adecuada a sus funciones docentes, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en el caso de los profesores de los centros

públicos y, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen dentro o fuera del recinto escolar, de acuerdo con la normativa vigente.

i) A acceder a la formación necesaria en materia de atención a la diversidad, convivencia escolar, gestión de grupos, acoso y ciberacoso escolar, así como a recibir los estímulos y herramientas más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar y la resolución de conflictos.

j) A participar en la vida y actividades del centro y en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes educativas vigentes.

k) A informar y ser informado en todo lo relativo a los aspectos educativos, administrativos, legales y profesionales en general que afectan al ejercicio de sus funciones.

l) A poder ejercer el derecho de reunión, que se facilitará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.

Deberes del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar

Son deberes del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

a) Respetar y hacer respetar las normas de convivencia escolar, la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, políticas y morales, así como la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

b) Cumplir los acuerdos y normas aprobados por el Claustro de profesores y/o Consejo Escolar del centro en materia de participación educativa y convivencia escolar, en el marco de la legislación vigente. Existe un protocolo de actuación ante faltas de disciplina aprobado en Claustro y Consejo Escolar.

c) Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

d) Aplicar las normas de convivencia del centro de forma rápida, proporcionada y eficaz, para mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, así como en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar. Cada vez que un alumno o alumno comete un acto de indisciplina se activa el protocolo de forma inmediata y se comunica al equipo directivo.

e) Informar a los padres o tutores del alumnado sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.

f) Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas correctoras educativas que correspondan y de conformidad con las normas de convivencia del centro.

g) Poner en conocimiento del tutor del alumnado, de los miembros del equipo directivo y de los padres o tutores, cuando corresponda, los incidentes relevantes en el ámbito de la convivencia escolar para que se puedan tomar las medidas oportunas, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado, conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio de prestar a sus alumnos la atención inmediata que precisen.

h) Poner en conocimiento del equipo directivo aquellas situaciones de violencia infantil, juvenil o de género que presenten indicios de violencia contra niños y niñas o mujeres, de conformidad con la normativa vigente.

i) Controlar las faltas de asistencia y los retrasos de los alumnos e informar a los padres o tutores, cuando el alumno es menor, según el procedimiento que se establezca en las normas de convivencia del centro. Todas las actuaciones de comunicación con las familias se registran para su posterior información a las educadoras de absentismo.

j) Velar por la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

k) Actualizarse en su formación sobre atención a la diversidad, convivencia escolar y gestión de grupos, así como promover actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar.

l) La tutoría de los alumnos, la dirección y orientación en su aprendizaje, así como el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con los padres o tutores.

m) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

n) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

ñ) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

o) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.

p) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas y la colaboración y trabajo en equipo con los compañeros.

q) Hacer públicos al comienzo del curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de las diferentes asignaturas.

4.2. A**lumnado**

a) A recibir una formación integral de calidad y en condiciones de equidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.

b) A conocer los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes, la promoción y la permanencia.

c) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos conforme a criterios de plena objetividad y equidad.

d) A ser respetado por todos los miembros de la comunidad educativa. El alumnado tiene derecho a que se respete su identidad, integridad y dignidad personales, así como su libertad de conciencia y sus convicciones ideológicas,

religiosas y morales, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones, de acuerdo con la Constitución Española.

e) A la protección contra toda agresión física, emocional, moral o de cualquier otra índole.

f) A la confidencialidad en el tratamiento de los datos personales.

g) A recibir orientación educativa y profesional.

h) A ser educado en igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

i) A participar en el funcionamiento y en la vida del centro en los términos establecidos en la normativa vigente.

j) A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

k) A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.

Artículo 5.- *Deberes del alumnado*

a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades. Este deber básico se concreta, entre otras, en las siguientes obligaciones:

1.º Asistir a clase con regularidad y puntualidad, según el horario establecido.

2.º Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetar al profesorado y el derecho de sus compañeros a la educación.

3.º Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y del material didáctico.

4.º Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomienden.

5.º Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.

b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y todos los demás derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

c) Respetar el proyecto educativo del centro y, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.

2. Además, son deberes de los alumnos:

a) Tener hábitos de aseo personal, limpieza e higiene.

b) Respetar las normas de convivencia, así como las de organización y funcionamiento, del centro educativo.

c) Colaborar en la mejora de la convivencia escolar, respetando la autoridad y orientaciones del profesorado y los órganos de gobierno del centro.

d) Comunicar al personal del centro las posibles situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencie o de las que sea conocedor.

4.3**. Familias**

Los padres o tutores, cuando el alumno es menor, en relación con la educación de sus hijos o representados, tienen los siguientes derechos:

a) A que sus hijos o tutelados reciban una educación con garantía de calidad, igualdad y equidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en las leyes educativas.

b) A ser respetados por el resto de la comunidad educativa y a que se respeten las propias convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales.

c) A la libertad de elección de centro educativo de conformidad con las normas vigentes, y a disponer de la información necesaria para poder ejercer este derecho.

d) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.

e) A conocer las pruebas de evaluación realizas por sus hijos y recibir las aclaraciones sobre los resultados de las mismas.

f) A recibir información sobre las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro docente donde estudian sus hijos o tutelados.

g) A ser escuchados en los procedimientos educativos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar, en los términos establecidos en este decreto.

h) Al respeto a la intimidad y confidencialidad en el tratamiento de la información que afecta a sus hijos o tutelados o al núcleo familiar.

i) A colaborar con los centros docentes en la prevención y corrección de las conductas contrarias a normas de convivencia de sus hijos o tutelados.

j) A asociarse libremente y a utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, de acuerdo con la normativa vigente.

k) A participar, a través del Consejo Escolar, en la elaboración y revisión de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro, en los términos establecidos en la normativa vigente.

l) A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

m) A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.

n) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

Artículo 7.- *Deberes de los padres o tutores*

a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.

b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.

c) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.

d) Conocer y respetar y hacer respetar las normas establecidas por los centros docentes, el proyecto educativo, así como respetar y hacer respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias.

e) Promover el respeto de sus hijos y tutelados a las normas de convivencia del centro y al cuidado de sus instalaciones y materiales.

f) Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad, comportamiento, higiene personal, vestimenta y estudio de sus hijos o tutelados menores de edad.

g) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.

h) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con los padres o tutores, para mejorar el rendimiento de sus hijos o tutelados.

i) Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado.

j) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

k) Fomentar en sus hijos o tutelados una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, incluido el uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.

5.- NORMAS DE CONVIVENCIA.

5.1. Normas básicas de Convivencia

Las normas básicas de convivencia que deben conocer las familias y los alumnos y a las que se comprometen en la **"Carta de Convivencia Valle Inclán"** y el **"Pacto de Convivencia Valle Inclán"** son:

En las entradas y salidas…

- Soy puntual en las entradas y salidas.
- Si traigo mascotas deben esperar fuera del recinto escolar en las entradas y salidas, a no ser que la mascota forme parte de un proyecto de centro o una actividad educativa.
- Saludo respetuosamente cuando entro en una clase o me encuentro con un adulto en los pasillos.
- Subo y bajo por las escaleras despacio, en silencio y sin empujar.
- Guardo orden y silencio en las filas.
- Cuido la limpieza de las aulas, pasillos, patio y aseos.
- Cuando salgamos de clase o del colegio para realizar alguna actividad, iré con orden y respeto.
- Todo el recinto escolar es zona de no fumadores.

Por las dependencias del Centro…

- Me desplazo por los pasillos andando sin molestar a las otras clases.
- Obedezco a todas las personas adultas del colegio.
- Tiro la basura a la papelera, sus respectivos contenedores y reciclo.
- Cuido el material y los juguetes del colegio, de la clase y los míos propios.
- Respeto las plantas y las zonas ajardinadas.
- Uso los aseos con cuidado, y uso el agua y el papel solo lo necesario.

En las aulas y departamentos…

- Permanezco correctamente sentado durante la clase y pido permiso para levantarme.
- Respeto el turno de palabra sin interrumpir a nadie cuando está hablando.
- Escucho y miro cuando me hablan.
- Entrego correctamente realizadas y con puntualidad las actividades que me manden los profesores.
- Cuido de mi higiene personal y acudo al colegio correctamente vestido.
- Respeto a los profesores y compañeros. Uso un tono de voz adecuado y no empleo en ningún caso agresiones verbales o físicas.
- En tiempo de clase pido permiso al profesor para ir a los aseos. Se concederá puntualmente cuando sea estrictamente necesario.
- En clase colaboraré a que haya un ambiente de tranquilidad y trabajo. No me levantaré sin necesidad y no haré ruidos molestos. Procuraré solucionar personalmente mis dudas antes de preguntar al profesor. Tendré ordenados mis libros y demás cosas. Estaré atento a las

explicaciones de clase y haré con interés y responsabilidad los trabajos que me manden.

- Soy responsable de mis cosas y de mis tareas y traigo el material necesario para las actividades y la ropa adecuada para E. Física.

- Si no puedo practicar la Educación Física, aporto la justificación de la familia, cuando es leve, y del médico cuando es grave.

- Seré respetuoso y justo con mis compañeros, evitando peleas, insultos y comportamientos que puedan molestar. Si alguna vez fallo en esto, tendré la valentía de pedir disculpas.

- Pensaré en los demás y los trataré con educación, sabré jugar limpio, aceptando a todos en mis juegos y ayudando a aquellos que pueden necesitarme.

- Procuraré ser sincero, diciendo siempre la verdad y reconociendo mis errores. Aceptaré y agradeceré los consejos y correcciones que me hagan mis profesores y compañeros.

- Pediré permiso para utilizar material si no es mío y sabré prestarlo y compartirlo si me lo piden.

En el comedor. . .

- En el comedor me comporto correctamente, sin hacer ruido.

- Cumplo las normas y hago caso de las indicaciones de las monitoras de comedor

En el recreo. . .

- Durante el recreo, uso los aseos del patio (del gimnasio) en casos de emergencia.
- Soy puntual a la entrada del recreo y no me quedo rezagado en el patio o en los aseos.
- En la hora del recreo permanezco en el patio o dentro del centro con la supervisión de un profesor.
- En el recreo estoy en la zona marcada.
- Juego con balones solo en las pistas deportivas.
- Los balones propios deben ir en una bolsa cuando no se utilicen.
- Me acostumbraré a ir al servicio antes y después de las clases para no interrumpir el trabajo**.**
- Recojo el material de juego utilizado después de usarlo.

“Pacto de Convivencia Valle Inclán” por ciclos

- **Educación Infantil: “ME SIENTO BIEN PORQUE:”**
  - Soy puntual en las entradas y salidas.
  - Me desplazo andando despacio por los pasillos
  - Bajo y subo las escaleras despacio y por la zona de evacuación indicada
  - Hablo en voz baja.
  - Escucho cuando me hablan.
  - Obedezco a todas las personas adultas del colegio.
  - Respeto a mis profesores y compañeros.
  - Tiro la basura a la papelera.
  - Cuido los juguetes de la clase y del patio.

- **Primero y segundo de Educación Primaria: "ME SIENTO BIEN PORQUE:"**
    - Soy puntual en las entradas y salidas.
    - Subo y bajo las escaleras en orden, por la derecha la zona de evacuación y en silencio.
    - Por los pasillos y dependencias del colegio nos desplazamos andando despacio y en silencio.
    - Uso los aseos con cuidado, no tiro el papel al suelo y uso lo necesario.
    - Ahorro agua y la utilizo correctamente
    - Tiro los papeles y desperdicios a la papelera.
    - Me siento correctamente y pido permiso para levantarme
    - Hablo en voz baja.
    - Respeto el turno de palabra, no interrumpo a nadie cuando está hablando.
    - Cuido y respeto los materiales de la clase/ del colegio Y los propios.
    - Saludo cuando entro en una clase o me encuentro con un adulto en los pasillos.
    - Ayudo a mis compañeros.

- **Tercero y cuarto de Educación Primaria: "ME SIENTO BIEN PORQUE:"**
    - Soy puntual en las entradas y salidas.
    - Subo y bajo las escaleras en silencio, despacio y por la zona de evacuación indicada.
    - Durante el tiempo de recreo usaré los aseos del patio correctamente ahorrando agua.
    - Cuido la limpieza de las aulas, patio y aseos, tirando los residuos a la papelera.
    - Por los pasillos y dependencias del colegio nos desplazamos andando despacio y en silencio.
    - En el recreo estamos en la zona marcada para nosotros.

- A la entrada del recreo, soy puntual sin quedarme rezagado en el patio ni en los servicios.
- En tiempo de clase pido permiso al profesor para ir a los aseos.
- En la clase estaré en silencio, el tono de voz para hablar será bajo y respetaré el turno de palabra.
- Trataré con respeto a los adultos y compañeros sin agredirles física o verbalmente
- Colaboraré en ayudar a los compañeros con dificultades.

- **Quinto y sexto de Educación Primaria: "ME SIENTO BIEN PORQUE:"**
  - Soy puntual en todas las actividades del colegio.
  - Mantengo un tono de voz adecuado.
  - Subo y bajo las escaleras en silencio, despacio y por la zona de evacuación indicada
  - Cuido todo tipo de material y mobiliario, en la clase y en las demás dependencias del colegio.
  - Respeto a todos sin agresiones verbales ni físicas.
  - Realizo todos los trabajos que recomiende el profesor lo mejor que puedo.
  - Cuido la limpieza del centro: aseos, aulas, patios, zonas comunes.
  - Traigo el material necesario para sus actividades.
  - Soy responsable de mis cosas y con mis tareas.
  - Cuido la higiene personal y acudo al colegio adecuadamente vestido.
  - Colaboro y ayudo a los compañeros con dificultades.

5.2. Asistencia al Centro y justificación de faltas.

- Los alumnos asistirán con puntualidad a clase como medio indispensable de su formación, tanto humana como académica. Cumplirán y respetarán los horarios establecidos para el desarrollo de las distintas actividades del Centro.

- En el caso de que un alumno llegue tarde, pasará por la Secretaría junto al adulto que le ha traído al centro para justificar el retraso, desde allí se le acompañará al aula.

- La valoración de los justificantes de ausencias y retrasos, enviados por los padres, la realizará el tutor, tutora y Jefatura de Estudios. En el caso de los alumnos absentistas, los justificantes deberán ser del médico.

- Todos los profesores anotarán las ausencias y retrasos de los alumnos en los partes de faltas mensuales establecidos para ello, añadiendo si son justificadas o no. Los justificantes familiares de ausencias y retrasos se adjuntarán al parte.

- Los profesores pasarán las ausencias al Sistema Integral "Raíces".

- Tres retrasos injustificados a la semana, de diez minutos, constituyen una falta leve.

- El tutor o tutora, siguiendo el protocolo de absentismo llamará a las familias para comunicar las faltas de asistencia y lo registrará para su posterior seguimiento desde Jefatura de estudios.

- Para reducir las ausencias reiteradas se ha creado un protocolo de control de faltas reiteradas.

5.3. Entradas y salidas

- Cuando suene la música de entrada, se abrirán las dos puertas de acceso (la de infantil y la de primaria). El alumnado entrará por las puertas correspondientes en orden y formarán fila en los patios correspondientes.

- El 1º ciclo de infantil tiene una entrada flexible de 9 a 9:20 y los familiares podrán entrar a las aulas de 0-1 y 1-2 para entregar a sus hijos e hijas. En

el aula de 2-3 la coordinadora facilitará la subida a las aulas de los niños y niñas. Las familias del alumnado de 2-3 no podrán acceder al aula.

- Los profesores saldrán a las filas a buscar a sus alumnos y los acompañarán a sus aulas cuidando que se haga de manera ordenada.

- Los alumnos que utilizan el servicio de "los primeros del cole" esperarán junto con las monitoras de desayuno a que pase su fila y se incorporarán a ésta.

- A la hora de la salida se abrirán las puertas unos minutos antes del final de las clases. Los alumnos de Infantil y 1º ciclo serán entregados en mano a sus familias para un mejor control de los mismos. El resto de los alumnos serán acompañados hasta la puerta por el profesorado donde les esperarán sus familias. El alumnado de 1º ciclo de infantil será recogido por sus familias en las aulas, incluido el alumnado de 2-3 años.

- Los alumnos de comedor de 2º ciclo de Infantil y Primaria, bajarán con su fila y las monitoras de comedor les esperarán en la puerta del comedor para que se laven las manos antes de entrar a comer.

- Durante la jornada escolar ningún alumno podrá salir del Centro salvo que, por motivos justificados, sus padres vengan a recogerlo. En el caso de que sea otro familiar deberán traer permiso escrito de sus padres.

- Cada vez que alguien acuda al Centro, por cualquier motivo, deberá llamar al portero automático y dirigirse a la Secretaría. Nunca se accederá directamente a las aulas para no entorpecer ni interrumpir su labor. Existe un horario de Secretaría de 9:15 a 10: 30 h. Las familias deben acudir con cita previa para facilitar una atención personalizada y garantizar la seguridad del alumnado.

5.4. Convivencia en los recreos

- Durante las horas de recreo, los alumnos no podrán permanecer en las aulas, salvo que estén acompañados de un profesor.

- Cualquier conflicto que se produzca será solucionado por el profesor vigilante de la zona. Si el hecho lo requiere, se comunicará al tutor para su conocimiento.

- Para resolver los conflictos, el Claustro ha acordado **un protocolo de estrategias en la resolución de conflictos en el patio** pautando las siguientes estrategias según las edades o características del alumnado:

    - Primer ciclo y **2º ciclo de Educación Infantil y 1º:** buscar al adulto (maestros/as) para solucionar el conflicto. Que intenten decir o expresar qué ha pasado.
    - **Primaria:**
        - El alumnado intentará dirigirse a los alumnos ayudantes cuando existan pequeños conflictos. El alumnado ayudante registrará en un cuaderno el incidente y registrará si se ha solucionado y/o se ha requerido la intervención de un docente.
        - Se acudirá al maestro o maestra y se dirigirá con respeto. El docente trabajará el protocolo de convivencia: para/respira/ actúa de forma positiva.
        - Si el conflicto ha ocasionado una falta de disciplina, se sustituirá al docente que lo ha presenciado para que pueda aplicar el protocolo de convivencia.

5.5. Cuidado y utilización de los materiales e instalaciones

- Cuidar que los pasillos, servicios y clases se mantengan ordenados y limpios. Para fomentarlo, se implicará a todos elaborando carteles, que se colocarán en aulas y entradas. En el caso de que alguien lo incumpla, deberá reparar el daño causado.

- Respetar el entorno del Centro: plantas, patios, etc….. Cuando un profesor observe un mal uso, hablará con el alumno para hacerle ver lo inadecuado de su actitud y le encargará que se responsabilice de su cuidado, durante el tiempo que considere adecuado.

- Cuidar las mesas, puertas, paredes, … Cuando un alumno lo deteriore, de manera voluntaria, deberá limpiarlo o pintarlo en su horario de recreo o durante aquella actividad que se considere más oportuna.

- Conservar en buen estado los libros de texto, la agenda escolar y los libros de lectura, devolviendo los de préstamo de la biblioteca, en el plazo adecuado. Su deterioro o pérdida supondrá el abono de la multa correspondiente o su reposición.

5.6. Atención al alumnado en caso de accidente o enfermedad.

- Los alumnos que sufran algún tipo de accidente en el Centro, si el daño es leve y se ha producido en el aula, será atendido por el docente que en ese momento esté a su cargo. Si el daño ha sido durante el recreo, un profesor o profesora de los que no estén vigilando se encargará de su atención.

- En el caso de que haya enfermero en el centro, será la persona que acuda en caso de accidente o enfermedad y que valore la situación y las actuaciones a realizar

- En el primer ciclo de Educación Infantil, debido a la gran cantidad y transmisión de virus y la poca concienciación de las familias, se ha

elaborado un protocolo en caso de enfermedad, que las familias han de firmar, para demostrar que son conocedores del mismo.

- Cuando se produzca un accidente o en caso de enfermedad grave se llamará a la familia y al 112 si la gravedad lo requiere.
- En el caso de no localizar a la familia y el daño lo requiera, se llamará a 112 y se seguirán sus instrucciones.
- En caso de conductas agresivas, se llamará inmediatamente al 112 y se solicitará ayuda al Samur de atención psicológica; en el momento que sea posible se comunicará a la familia.
- Si por enfermedad, durante el horario escolar, fuese necesaria la administración de algún medicamento que no sea posible hacerlo de otra manera, en caso de tener enfermero, lo administrará él siempre con informe médico y documento de autorización al enfermero para que suministre la medicación. En caso contrario, acudirán al centro a suministrar la administración del medicamento y siempre con el informe médico correspondiente.

5.7. Actividades fuera del Centro.

Para las actividades que se desarrollen fuera del recinto escolar, el alumnado deberá respetar y asumir las normas y obligaciones que estén establecidas en el lugar que visitan. En el caso de que se incumplan, se sancionarán, en la medida de lo posible, como si la falta se produjera en el Centro. Si el alumno es reincidente, podrá privársele de la asistencia a alguna otra actividad programada y permanecerá en el Centro realizando un trabajo de reflexión o de colaboración con la Comunidad Educativa.

5.8. Alumnos y alumnas ayudantes

Durante el mes de octubre se realiza la formación de alumnado ayudante de forma voluntaria. La coordinadora de bienestar junto con la jefa de estudios, realizan las sesiones de formación. Se les da pautas de resolución pacífica de conflictos, de escucha activa y asertiva, de control de emociones. Se informa a las familias para que firmen la autorización correspondiente.

Una vez acabada la formación, el alumnado voluntario de 6º de Primaria se presentan por las clases junto con la coordinadora de bienestar. A partir de ese momento, salen en parejas al patio equipados con un chaleco con el logo “Te ayudo”, y todos los alumnos y alumnas sabrán que pueden acudir a ellos para que medien en algún conflicto o ayuden a aquellos alumnos que se quedan solos a incorporarse a algún grupo para jugar. Los alumnos y alumnas ayudantes registrarán en un cuaderno las situaciones que han tenido que intervenir, si se han resuelto y si han necesitado la ayuda de un adulto. Cada semana se realizará un seguimiento con la coordinadora de bienestar y con la jefa de estudios para continuar la formación en los casos que se van registrando y ver posibles soluciones.

5.9. Convivencia en el comedor

En el Centro funciona un servicio de Comedor Escolar. La atención Educativa, apoyo y vigilancia a los alumnos/as comensales durante el servicio de comedor y en los periodos anterior y posterior al mismo, será realizado por la empresa adjudicataria del servicio de comedor de cada centro.

Este servicio se regirá por las mismas normas incluidas en el Plan de Convivencia, así como por las normas aprobadas en el Proyecto de Comedor, siendo los responsables de su vigilancia y cumplimiento el personal de comedor que comunicará las incidencias al equipo Directivo. El equipo directivo facilitará la comunicación y coordinación entre tutores y personal de comedor.

El personal de vigilancia del servicio de comedor, además de la imprescindible presencia física durante la prestación del servicio en su conjunto, desarrollará las siguientes funciones:

- A) Cumplir con la labor de cuidado, atención educativa al alumnado y apoyo a las actividades establecidas de acuerdo con el programa anual del servicio de comedor escolar

- B) Tareas relativas a la educación para la salud, adquisición de hábitos sociales y una correcta utilización y conservación del menaje de comedor

- C) Ayudar a los alumnos que por edad o por necesidades asociadas a condiciones personales especiales de discapacidad necesiten la colaboración y soporte de un adulto en las actividades de la alimentación y de aseo.

- D) Informar al Equipo Directivo del Centro de cualquier incidencia relacionada con el desarrollo del servicio de comedor.

Las actividades que se contengan en el programa anual del servicio de comedor deberán ser llevadas a cabo durante la realización de estas tareas de atención educativa, apoyo y vigilancia.

El abono del comedor se realizará por facturación bancaria en las cuentas corrientes facilitadas por las familias entre el día 1 y 5 de cada mes. El impago no justificado de la cuota de comedor supondrá la exclusión del alumno de este servicio a partir del segundo mes de impago (tal y como marca la normativa vigente).

Los alumnos que por necesidades familiares precisen hacer uso del servicio de comedor esporádicamente abonarán la cuantía en función del número de días que reciban el servicio y el precio que se estipule para días sueltos durante el curso escolar mediante transferencia bancaria. Se abonará el día que se solicite el servicio.

Para darse de baja en el comedor será necesario hacerlo por escrito en la Secretaría del Centro, teniendo en cuanta que la baja causará efecto el primer día del mes siguiente.

Si algún alumno padece cualquier tipo de alergia o enfermedad relacionada con la alimentación deberá entregar el correspondiente Informe Médico antes del comienzo del servicio de comedor.

Para recoger a cualquier alumno si no es el padre o la madre es obligatorio autorización firmada por los mismos.

El servicio de comedor escolar se ofrece con carácter voluntario a todo el alumnado de este Centro.

Los alumnos deberán cumplir las Normas de conducta del comedor puesto que el incumplimiento de las mismas conllevará las correspondientes sanciones, llegando incluso a la expulsión definitiva del comedor.

1. Normas del Comedor

El alumnado de Comedor se regirá por las siguientes normas:

1.1 A la finalización del horario lectivo, el alumnado de comedor no podrá salir del recinto escolar. Los alumnos o alumnas bajarán al comedor escolar donde les esperarán los monitores correspondientes.

1.2. Se puede pasar al servicio antes de entrar al Comedor, o inmediatamente después de comer y siempre bajo supervisión y permiso de los monitores de comedor. Una vez se sale al patio, no se puede volver a entrar en el edificio del Centro sin autorización expresa de las personas encargadas de este servicio.

1.3. Antes de comer, hay que lavarse las manos. Los alumnos de infantil se las lavan en el baño de comedor antes de sentarse

1.4. El alumnado que utilice el servicio de comedor estará obligado a cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles y las instalaciones, y a respetar y obedecer a las personas encargadas de este servicio.

1.5. Se debe mantener el orden de entrada y sentarse en el sitio que le indique la coordinadora de comedor.

1.6. Hay que comer de todo salvo que existan casos debidamente justificados con informes médicos.

1.7. Hay que comer con higiene y educación, manteniendo las normas de respeto hacia los demás.

1.8 Se debe hablar en un tono que no moleste a los demás.

1.9. El alumnado procurará dejar la mesa lo más limpia posible. No arrojarán comida al suelo, ni sacarán comida al patio.

1.10. El alumnado colaborará con sus compañeros, compañeras y personal de comedor para que este servicio funcione lo mejor posible

1.11. Se facilitará a las familias el menú correspondiente al mes entrante al final del mes anterior en el tablón de anuncios de la entrada del centro y en la página web del centro.

1.12. El alumnado no podrá salir del recinto escolar en horas de Comedor sin permiso del Equipo Directivo. Para ello, los padres deberán cumplimentar el documento que garantiza que están de acuerdo

1.13. En los días lluviosos o muy fríos, se habilitarán en el Centro las dependencias correspondientes para acoger al alumnado de comedor.

1.14. Las familias harán efectivos los pagos mensuales a primeros de mes, cuando el Centro tramite los recibos a través del Banco. En caso de devolución del recibo, se les cobrará la comisión que el Banco cobra por este concepto.

1.15. Las familias deben respetar el horario de recogida de los alumnos en los turnos y horarios establecidos. Si existe una causa justificada para

recoger a los alumnos durante el servicio de comedor debe ser comunicada previamente a algún miembro del Equipo Directivo.

2. **Faltas y sanciones en cuanto a las normas de Comedor**

Las normas anteriormente mencionadas han de ser cumplidas, ya que el Comedor es un servicio que brinda el Colegio. En caso contrario, si se observan faltas de comportamiento a estas normas, se tomarán las siguientes medidas:

2.1. Amonestación privada

2.2. Aviso a la familia del alumno o alumna por escrito.

2.3. Parte disciplinario en periodo de comedor.

2.3. Privación de las actividades anteriores o posteriores a la comida

2.4. Aquellos alumnos que incumplan las normas reiteradamente tendrán que ser recogidos por sus familias a las 15:00 horas (partes graves).

6. COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

6.1. Composición de la Comisión de Convivencia.

Establecemos dos vías que se coordinan entre sí respecto a la Comisión de Convivencia.

- Por un lado, en el seno del Consejo Escolar del centro se constituirá la comisión de convivencia, cuyos componentes se elegirán de entre sus miembros, buscando la representación de todos los sectores que componen la comunidad educativa.

  La Comisión de Convivencia del Consejo escolar se reunirá, al menos, una vez al trimestre para evaluar e informar de la aplicación de las normas de convivencia y cuántas iniciativas se le hayan hecho llegar.

  Se determinan las siguientes funciones:

a) Proponer el contenido de las medidas a incluir en el plan de convivencia del centro.

b) Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las normas de convivencia.

c) Evaluar periódicamente la situación de la convivencia en el centro y los resultados de aplicación de las normas de convivencia.

d) Informar de sus actuaciones al Claustro de profesores y al Consejo Escolar del centro, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.

e) Velar porque las normas de convivencia de aula estén en consonancia con las establecidas con carácter general para todo el centro.

- Por otro lado, el "Equipo Convivalle" que promoverá que las actuaciones en el centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, la igualdad entre hombres y mujeres, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro la prevención y lucha contra el acoso escolar y la LGTBIfobia. Este grupo motor será quien dinamice, revise y actualice el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo iniciativas y sugerencias de los diferentes Ciclos Docentes y de los demás sectores de la Comunidad Educativa.
  Está formado por la PSC del centro, la coordinadora de bienestar y la jefa de estudios. Se reunirán semanalmente para coordinar y analizar el clima de convivencia del centro, analizar los casos puntuales para su intervención y asesorar a los docentes sobre técnicas y dinámicas que favorezcan la convivencia.

  ✓ De forma bimensual se establecerán reuniones periódicas con los diversos coordinadores de la comunidad educativa: La coordinadora del comedor escolar, la representante POSI, los coordinadores de ciclo y un representante de alumnado ayudante

6.2. Funciones

Se especifican las funciones que de forma individual desempeña cada componente del grupo motor.

FUNCIONES	ACTUACIONES	RESPONSABLES
Información y prevención sobre medidas de actuación para detectar situaciones de riesgo social y responder a situaciones de violencia	Apoyo a la acción tutorial. Sesión informativa a docentes para ver indicadores de riesgo y crisis	PTSC Coordinación con Jefa de estudios.
Coordinar los casos que requieran intervención por parte de servicios sociales.	Aplicación de protocolos del centro.	PTSC Jefatura de estudios Dirección
Identificarse como referente ante el personal de centro educativo y ante la comunidad educativa	Presentación en las clases. Informar al Claustro Informar al Consejo Escolar.	Coordinador de Bienestar Coordinación con Jefatura de estudios.
Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños y niñas, así como la cultura de buen trato a los mismos.	Sesiones de convivencia Intervención en casos puntuales. Coordinación con mediadores. Coordinación con mediadora gitana. Sesiones semanales de coordinación con	Coordinador de Bienestar. Coordinadores de convivencia. PTSC Jefatura de estudios

	PTSC y jefatura de estudios.	
Fomentar entre el personal de centro y alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos	Sesiones de convivencia Formación por parte de PTSC: Herramientas para manejar el estrés docente.	Coordinador de Bienestar. PTSC Jefatura de estudios
Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia	Protocolos del centro.	Equipo directivo PTSC
Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad	Sesiones de convivencia Protocolos de acogida Actividades en tutoría.	Equipo docente Coordinadores de convivencia Coordinador de bienestar Jefatura de estudios
Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	Protocolos del centro	Equipo Directivo
Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la	Protocolos del centro	Equipo Directivo

comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos		
Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada	Reuniones de seguimiento con monitores y empresa de comedor. Reuniones de seguimiento con enfermero, PTSC, TSIS, Jefatura de estudios y coordinador de bienestar	Coordinadora de comedor. Coordinador de bienestar Enfermero TSIS Secretaria. Jefa de estudios. Empresa de comedor

7. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

- Es muy importante que todos conozcan las normas establecidas y se comprometan a respetarlas. (Objetivo temporalizado en septiembre dentro del Plan ConviValle).

- Desde el primer día los alumnos deben saber lo que puede y no puede hacerse, y las consecuencias que le puede traer el incumplimiento de las normas.

- Conocimiento por parte de todo el profesorado y personal no docente del centro del presente Plan y actuaciones que deben seguir ante cualquier incidencia. (Documentos en carpeta OneDrive: proyecto educativo) y "Carpeta acogida profesorado" entregada a los nuevos profesores y personal no docente.

-Sesiones de convivencia quincenales desde 2º ciclo de infantil y Primaria para trabajar los objetivos de convivencia. En 1º ciclo de infantil se trabajará a partir finales del segundo y tercer trimestre.

- Incluir programas y protocolos de prevención del acoso escolar y de igualdad de género y prevención de la violencia de género.

.- Seguir un protocolo para informar a los padres de su obligatoriedad de asistir a las reuniones/tutorías convocadas.

.- Realizar actividades para la concentración-relajación del alumnado e incluirlas en el PAT

- En la primera reunión de padres/madres se recordarán a las familias las normas de convivencia básicas que además estarán colgadas en la web del Centro. El equipo Directivo se personará para hablar de este apartado a las familias. Se les entregará la "**Carta de Convivencia Valle Inclán".**

- En las tutorías, en las sesiones de religión y valores se complementará lo trabajado en las sesiones de convivencia utilizando los materiales específicos del proyecto y en función de las características del grupo.

- Realizar periódicamente charlas, asambleas con los alumnos para tratar temas relacionados con la convivencia, si así es preciso.

- Unificar criterios de intervención tanto los profesores como los cuidadores del comedor.

- Reducir el nivel de contaminación acústica, concienciando a los alumnos a través de carteles, estrategias para mejorar la atención, mantener silencio en las actividades y lugares que lo necesitan, evitar carreras y gritos por los pasillos y comedor.

- Crear el hábito de escucha y recoger opiniones para tenerlas en cuenta.

- Se retoma la figura de delegado y subdelegado en 5 y 6º. Así mismo, cada semana habrá dos encargados o encargadas en cada desde 2º ciclo de infantil a 6º que supervisará en los recreos que no se tiren papeles, bolsas..., se respeten las plantas, y se haga buen uso de porterías, columpios... en las zonas que les toquen de patio.

- Habrá alumnos de 6º a la hora del recreo que actuarán como “alumnado ayudante”. Para ello, habrán recibido una formación específica que les dé pautas para manejar un conflicto.

- Existirá en el centro una Coordinadora de Bienestar, que junto con jefatura de estudios estará a disposición del resto de compañeros y compañeras para que, en caso de que lo consideren necesario, ayude a los alumnos y alumnas a resolver conflictos y a hablar de problemas determinados en el **“Espacio de la Empatía”**. La idea es que un adulto dé pautas que ayuden a los alumnos a aprender herramientas sociales para resolver de forma pacífica los conflictos que inevitablemente puedan surgir en el día a día y que ellos/as no puedan gestionar por sí solos.

- A través de la colaboración de la Asociación “Horuelo” y “Red Artemisa” de forma semanal sus mediadores intervienen con el alumnado y familias para crear actuaciones de modificación de conducta con el alumnado y seguimiento con las familias. En caso de aplicación de medidas disciplinarias, y, especialmente con alumnado disruptivo absentista, se establece la “Expulsión invertida” en la que las familias deben firmar un compromiso para que sus hijos se queden en el centro con el mediador de 14 a 15 horas y un seguimiento de reuniones con las familias.

-Se establecen reuniones mensuales con las educadoras de absentismo para coordinar con las familias el seguimiento del alumnado con faltas de asistencia. La mediadora de “Red Artemisa” actúa como mediadora, especialmente con aquellas familias de etnia gitana.

- Realizar a lo largo del curso distintos **“Días del Valle Inclán”** con actividades colectivas (todo el colegio, o por ciclos o por niveles) con objetivos de No Violencia y la Paz, Navidad, Halloween, Carnaval, Día del Autismo, Día del libro, Semana Cultural, gymkana, Graduación de Infantil y de 6º de Primaria. En cualquier caso, éstas serán consensuadas a principio de curso por los diferentes equipos docentes, y se reflejarán en la Programación General Anual.

- Dentro del “Proyecto de Juegos en el patio del Valle Inclán” el alumnado de cada tutoría dispone de una caja de patio para fomentar el juego colectivo. Existe una dinamizadora

de patio y un dinamizador de “Bibliopatio” que ofertará a los alumnos diversas opciones de juegos libres y de juegos reglados, dándoles herramientas para poder resolver los conflictos que surjan durante el recreo de manera pacífica.

- Realizar e implementar Proyectos como **MUS-E, “Perros y letras”** que, a través de la danza, permiten una educación solidaria, dinámica, expresiva y creativa favoreciendo la autoestima de nuestros alumnos.

7.1. Mecanismos para la recogida de la información

Ante cualquier incidencia, todos debemos actuar con los mismos criterios que quedan recogidos en este documento.

Si se produce una incidencia quedará constancia de ella por escrito en el correspondiente parte de incidencias. Este documento será rellenado por el docente o cuidadora de comedor, que en ese momento ha sido testigo de la incidencia, dejando constancia del hecho y de la medida tomada.

El parte será entregado al tutor o tutora correspondiente, para que esté informado en todo momento y se pondrá en contacto con la familia para informarles de la incidencia y que éstas firmen el enterado. Una copia de éste será entregada en Jefatura de Estudios que llevará un cómputo individual por niveles de partes acumulados. Trimestralmente, se hará una estadística de los mismos para su evaluación y posibles propuestas de mejora. Siempre se tomarán las medidas consensuándolas con el tutor o tutora del alumno/a y teniendo en cuenta las características personales y educativas de cada uno de ellos/as.

Además, se recogerán las incidencias en documentos como:

.- Cuaderno de las emociones de aula.

.- Sociescuela o sociogramas similares.

.- Cuaderno profesorado tutoría.

7.2. Ejemplo de actuación

Este método, basado en la corresponsabilidad, no asegura el éxito, pero sí propone medidas para conseguirlo.

-PARA

Ante cualquier situación conflictiva que conlleve agresividad, es importante saber parar. El docente debe ayudar al niño/a a mantener el autocontrol.

-RESPIRA

Dirigir la atención del niño/a a su respiración con diversas técnicas, principalmente haciendo "el árbol" cogiendo aire y levantando los brazos al mismo tiempo que cuenta hasta cinco y espirando bajando los brazos y siguiendo contando hasta diez.

-**ACTÚA DE FORMA POSITIVA.**

Una vez que el niño/a se ha calmado se invita a la reflexión. Mediante preguntas ¿Cómo te sientes? ¿Qué ha pasado? ¿Cómo se siente la otra persona? ¿Qué se te ocurre para solucionarlo?

- **ANTE UNA FALTA**

  . Además de parar inmediatamente su forma de actuar, deberá rellenar "una hoja de reflexión" con respuestas a preguntas tales como: ¿qué estoy haciendo? ¿por qué lo hago? ¿a quién favorezco? ¿a quién perjudico? ¿qué voy a hacer para cambiar?...

  En el caso de los alumnos más pequeños (hasta 3º) y de los alumnos ACNEE, haremos esta reflexión de manera oral.

  . Si continúa fallando, hacérselo notar en primera persona, describiendo los hechos en concreto, no otros, expresando los sentimientos que producen y sus consecuencias.

- Búsqueda de solución conjunta:

  . Definiendo el problema.

  . Tomando la decisión con el acuerdo de las dos partes.

. Determinar cómo se aplica.

. Evaluar el éxito.

- Contrato de comportamiento escrito:

. Identificar claramente lo que pretendemos conseguir.

. Establecer el comportamiento actual.

. Establecer las normas más destacadas.

. Firmar.

. Revisar el contrato.

- Consecuencias.

. Aplicarlas inmediatamente ofreciendo dos posibilidades:

. Parar inmediatamente.

. Aceptar las consecuencias.

- Retirada del alumno:

. Cambio de asiento, lejos de los alumnos a los que moleste.

. Donde no pueda ver al grupo en cuestión.

. En otro grupo del mismo nivel.

-**APLICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS**

. Si los puntos anteriores han fracasado, y una vez informados todos, padres, profesores y alumno. Dentro de cada parte disciplinario existe la medida correctora a aplicar.

-MEDIACIÓN

. Con el equipo Convivalle, mediadores, o con Servicios Sociales, siempre informados familias y profesores que intervienen.

Los tutores podrán solicitar la ayuda de la coordinadora de Bienestar para que realice una actuación mediadora con los alumnos que así lo demanden.

7.3. Actuaciones para la mejora de la convivencia en el centro.

Objetivos reflejados en la PGA del centro

Saber cooperar y comunicarnos empáticamente			
ACTUACIONES	CALENDARIO	DIRIGIDO A	CUANDO EVALUAR
Sesiones de convivencia al alumnado Reuniones docentes en las que se reflejen los acuerdos alcanzados En las CCP detectar necesidades, dudas, y problemáticas. Reuniones de seguimiento con trabajadoras de limpieza, comedor y POSI Reuniones con AFA	A lo largo de todo el curso	Alumnado Docentes Educadores Comunidad educativa	Trimestralmente
Elaborar pactos de convivencia dentro de las aulas			
ACTUACIONES	CALENDARIO	DIRIGIDO A	CUANDO EVALUAR
Utilizar las normas de aula para convertirlas en compromisos y pactos de convivencia Exponer los pactos de convivencia Reuniones y asambleas de seguimiento con el alumnado.	A lo largo del curso.	Alumnado	Trimestralmente
Aplicar los resultados del test SOCIOESCUELA para detectar casos de intimidación velada y prevención de acoso			

ACTUACIONES	CALENDARIO	DIRIGIDO A	CUANDO EVALUAR
Reuniones de coordinación docente para el análisis y seguimiento de los datos. Agrupamientos en función de los resultados para fomentar la colaboración y ayuda mutua	1º trimestre	Alumnado Equipos docentes	1º trimestre
Aplicar planes de modificación de conducta en colaboración con PTSC			
ACTUACIONES	CALENDARIO	DIRIGIDO A	CUANDO EVALUAR
Reuniones con PTSC, coordinador de convivencia y jefa de estudios para elaborar planes personalizados para cada alumno o alumna. Sesiones de mediación con la asociación Horuelo Sesiones de mediación con mediadora gitana	A lo largo del curso. Según demanda	Alumnado	Trimestralmente
Realizar la formación e implementación de los alumnos y alumnas ayudantes			
ACTUACIONES	CALENDARIO	DIRIGIDO A	CUANDO EVALUAR
Sesiones de formación con alumnado de 5º y 6º Reuniones de seguimiento.	1º trimestre Y a lo largo del curso	Alumnado de 5º y 6º	Trimestralmente
Habilitar los espacios de empatías para la resolución autónoma de conflictos			

ACTUACIONES	CALENDARIO	DIRIGIDO A	CUANDO EVALUAR
Formación al alumnado Normas de utilización del espacio Formación al profesorado	2º trimestre	Todo el alumnado	2º Y 3º trimestre

7.4. Plan prevención acoso escolar

Ver en Anexo

7.5. Plan igualdad de género Valle Inclán

Son cuatro los principios que recoge el Programa Valle Inclán para la Igualdad de Género: transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad.

Entre sus objetivos destacamos:

.-Establecer Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.

.- Fomentar la realización de talleres que trabajen la igualdad de género y los principios básicos de nuestro proyecto de igualdad.

.- Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.

.- Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.

7.6. Carta convivencia Valle Inclán (anexo)

Todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir nuestra **Carta de Convivencia Valle Inclán.** Con ello, pretendemos crear un **"Espacio Educativo Seguro"** que nos permita convivir en armonía solucionando nuestros conflictos a través del diálogo y el acuerdo. Todas las familias que se incorporen a nuestro colegio firmarán el conocimiento de dicha Carta de Convivencia.

8. ACTUACIONES PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

1. Plan de acogida al alumnado y su familia

Las actuaciones generales que se llevan a cabo de forma generales en el plan de acogida durante el curso son las siguientes:

- **Jornada de puertas abiertas**: se realiza antes del periodo de matriculación donde las familias pueden visitar el centro y sus instalaciones. Se realiza una jornada de puertas abiertas para 1º ciclo de infantil y otra para 2º ciclo de infantil y primaria.
- **Reunión general por cursos en 1º ciclo y 3 años** antes del comienzo de las clases, donde se realiza la presentación de los educadores y docentes de infantil, se ofrece información general referente al centro, la organización del período de adaptación, etc.
- En el caso de **1º ciclo: entrevistas individuales** con familias para obtener información en cuanto a rutinas de higiene, de sueño y de alimentación...
- En este ciclo y el resto de los cursos se realiza una reunión grupal al trimestre además de las reuniones individuales con las familias.

Cuando una familia acude al centro para solicitar información para matricular a un niño con independencia del día en el que acude la familia con el alumno al centro y su edad, se le informará de los documentos que debe traer junto con las hojas de matriculación que debe rellenar y entregar.

También se informará, en el mismo día, al equipo docente de la nueva incorporación del alumno al aula y dependiendo de la edad del mismo se realizarán diferentes actuaciones que se muestran a continuación en relación a la acogida y adaptación de los alumnos.

1. Protocolo de acogida

Para los alumnos desde los 4 años hasta el 6º curso de primaria se llevarán a cabo las diferentes actuaciones cuando un alumno se incorpora al centro una vez iniciadas las clases:

- El primer día que llega al centro se eligen dos o tres alumnos que serán durante dos semanas los "compañeros tutores" del nuevo alumno.
- Al día siguiente la familia vuelve a venir con el alumno. Se sustituye al tutor para que pueda recabar información de aspectos curriculares con la familia y todo aquello que sea de relevancia para el equipo docente. Posteriormente el tutor, subirá al alumno para que sus "compañeros tutores" le presenten al resto de sus compañeros y le acompañen junto con el tutor, a mostrarle las instalaciones del colegio.
- Mientras el alumno está visitando las instalaciones del centro y conociendo a sus compañeros, la familia está entregando toda la documentación solicitada anteriormente en dirección.
- Los compañeros tutores están pendientes durante dos semanas que el nuevo alumno se integre en el grupo: recreos, traslados a otras aulas…
- Pasados dos días desde que la familia se informa para matricular a su hijo, el alumno se incorpora en horario normal al centro.
- Si la familia no puede disponer de dos días para estas actuaciones, se intentará sustituir en el mismo día.

2. Profesorado de nuevo ingreso.

Se organizará una carpeta de tutoría con los documentos más importantes que los tutores soliciten y que les permita agilizar su labor. Se colgará en Google Drive un banco de recursos de todos los niveles y actividades realizadas sobre la Convivencia.

La llegada de nuevos compañeros al centro debe ser objeto de especial consideración, ya que su incorporación al centro supone, por una parte, que van a desarrollar su trabajo en un centro concreto, con unas características particulares y con un proyecto ya consolidado; por otra, su incorporación va a suponer un enriquecimiento para el propio centro. Tampoco debemos olvidar a los alumnos de las Escuelas de Magisterio que realizan las prácticas en nuestro centro. Por todo esto, se hace necesaria la adopción de una serie de actuaciones en este sentido, que se detallan a continuación.

Independientemente del momento de incorporación del nuevo profesor al centro mantendrá una reunión de presentación con el Equipo Directivo. En este encuentro se le dará la bienvenida al centro, mostrándole las diferentes instalaciones e informándole acerca de los materiales disponibles y su ubicación concreta.

La Jefa de Estudios le mostrará la distribución de su horario lectivo, programaciones, sistema de evaluación, funcionamiento de los espacios comunes, etc. Y por último, será presentado al resto del profesorado.

Por otro lado, en el centro contamos con la figura del "profesor tutor" que será el encargado de acompañar al recién incorporado en su proceso de aclimatación al centro, donde le podrá resolver todas aquellas dudas que le surjan durante los primeros días. Dicho acogimiento tendrá una duración aproximada de dos semanas.

Para facilitar la incorporación de cualquier docente al centro, con independencia de su momento de llegada, se ha elaborado un guía que recoge los aspectos más esenciales que debe conocer el nuevo profesor

- **Protocolo incorporación alumnos en prácticas docentes**

  Para los alumnos de las Escuelas de Magisterio que realizan prácticas en nuestro centro el protocolo a seguir será el siguiente.

  1.- Presentación del/a maestro/a-coordinador/a y explicación de sus funciones, tales como:

  - Facilitar el conocimiento del Proyecto Educativo y de otros proyectos que se desarrollen en el centro.

- Distribución y organización del periodo de prácticas.
- Coordinación con los profesores de prácticas y la Universidad.
- Colaborar en la elaboración del informe final.

2.- Orientaciones a los alumnos.

El colegio les acoge con la mejor disposición y con la intención de que se lleven un conocimiento lo más completo posible de nuestra realidad escolar y:

- Queremos que participen en todas las actividades posibles.
- Que se integren con el resto de profesores.
- Que pidan ayuda siempre que lo crean conveniente y necesario.
- Que no se queden con dudas o se callen los problemas que puedan surgir.
- Que pidan ayuda para la realización de las programaciones o de la memora si lo necesitan.

A su vez esperamos:

- Una actitud de trabajo y responsabilidad.
- Respeto por las actividades que se hagan en el centro y por los profesores. Lo mismo con las normas establecidas.
- Que su comportamiento con los alumnos sea el más parecido al de los profesores del centro.
- Discreción.
- Comunicar las faltas de asistencia con antelación, si es posible, y justificarlas.
- Realización de las guardias de recreo con su tutor.

3.- Entrega del calendario del curso escolar.

4.- Orientaciones de la Universidad.

5.-Entrega de un calendario de observación de la primera semana de prácticas.

6.- Visita por las dependencias del centro.

9. FORMACIÓN.

La formación del profesorado de nuestro Claustro es un elemento fundamental que enriquece y le da un carácter dinámico. Favorece, por otra parte, la actualización permanentemente de todos los documentos del Centro al permitir aportar las últimas tendencias y experiencias educativas que encajan en nuestro proyecto “Entrelazados”.

10. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

10.1. Difusión del plan de convivencia

Para que el plan de mejora de la convivencia pueda ser un referente fundamental para desarrollar la labor educadora del centro, proporcionando un marco de participación coherente de todos los miembros de la comunidad educativa, es preciso informar de un modo efectivo y regular a toda la comunidad educativa sobre los objetivos, contenidos y resultados del mismo. Algunas estrategias para la información son las siguientes:

- **A las familias,** a través de la **Carta de Convivencia** y los **documentos informativos**, en reuniones al principio del curso o al matricular a sus hijos/as, web del centro.
- **Al alumnado**, a través de las agendas educativas, de los murales de tutorías, de la asamblea de clase, en las actividades de acogida para los nuevos alumnos y alumnas , del **Pacto ConviValle.**
- **A la Comunidad escolar con carteles con pictogramas.**
- **Al profesorado**, mediante la **carpeta de OneDrive y la documentación de consulta del despacho del Equipo Directivo** y en las actividades de acogida para los nuevos profesores

- Cada vez en más frecuente el acceso a la información a través de medios digitales, como la **página WEB del Centro.**
- **La Carta de Convivencia Valle Inclán,** como resumen de los principios de la convivencia escolar, y algunos contenidos del plan estarán expuestos de modo permanente en distintos lugares del centro.

Una vez finalizada la elaboración del Plan de Convivencia, se dará a conocer al Consejo Escolar. Posteriormente se comenzará a difundir entre la Comunidad Educativa el documento y se realizará utilizando los siguientes canales:

PROFESORES	-Consejo Escolar y Comisión de convivencia. -Claustro de profesores. -Equipos de Ciclo.
ALUMNOS/AS	-Sus padres y madres. -Su tutor/a.
PADRES/MADRES	-Consejo Escolar y Comisión de Convivencia. -Tutorías grupales e individuales.

10.2. Seguimiento y evaluación del plan de convivencia

La idea de la mejora se encuentra inevitablemente relacionada con la idea de la evaluación. Es difícil mejorar sin evaluar lo que pretendemos, lo que hacemos y lo que conseguimos, la evaluación se convierte así en un instrumento que fortalece y mejora la organización. La evaluación del plan de convivencia estará facilitada por un conjunto de indicadores de logros que permiten recoger información para fundamentar un diálogo y un análisis crítico entre todos los implicados en el plan. Así mismo, servirá para incluir propuestas de mejora que permitan actualizar y enriquecerlo.

Al entender el Plan de Convivencia como un documento vivo, abierto a posibles rectificaciones, ampliaciones, modificaciones, especificaciones, etc. en las reuniones de ciclo, una vez al mes, se incluirá en el orden del día el seguimiento del Plan y las medidas correctoras a adoptar en caso necesario, que serán discutidas por el Claustro.

Con el mismo propósito de mejora, la evaluación del Plan en su globalidad se realizará al finalizar el curso, donde se reflejarán algunas propuestas que puedan ser incluidas para el próximo año, incluyendo estas posibles modificaciones en la Memoria Anual.

Al comienzo de cada curso escolar, se revisará el Plan con objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia en el centro incorporando al mismo las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior. Esta revisión será aprobada por mayoría absoluta del Consejo Escolar e incluida en el Proyecto Educativo del Centro.

10.2.1.- ¿QUÉ EVALUAR?

.- Estructura del Plan de Convivencia Valle Inclán 2023-2025

.- Las actuaciones del Plan de Convivencia Valle Inclán 2023-2025(punto 7)

.- El Plan Anual de Convivencia reflejado en la PGA de cada curso

- La eficacia de los medios empleados: Tanto a nivel de actividades como de materiales utilizados para evaluar.
- Apreciación de la concienciación y actitud de cambio en los sectores participantes.
- Cumplimiento de normas.
- Actividades propuestas.
- El propio plan. En la memoria de final de curso se propondrán propuestas de mejora si fuese necesario.
- La convivencia en el propio centro.
- La utilización de habilidades sociales.

10.2.2.- ¿CÓMO EVALUAR?

.- La evaluación se realizará de forma participativa y positiva.

.- Incorporando propuestas de mejora y proponiendo diferentes actividades que enriquezcan las ya hechas o den alternativas educativas para cumplir con los objetivos propuestos.

.- La valoración se hará utilizando cuatro ítems de valoración, siendo el 1 el de menor logro y 4 el de mayor logro.

- Registros de normas. Alumnos y profesores.
- Escalas de valoración – Nivel de cumplimiento de los criterios.
- Diario de convivencia
- Test a final de curso para los profesores

  Otros documentos utilizados para la evaluación serán:

  - **.- Estructura del Plan de Convivencia Valle Inclán 2023-2025**
    - Informes y propuestas de mejora del Servicio de Inspección Educativa.
  - **.- Actuaciones del Plan de Convivencia según los indicadores de logro correspondientes al punto 7 del Plan.**
  - **.- El Plan Anual de Convivencia reflejado en la PGA de cada curso se evaluará:**
    - según los indicadores de logro de cada programa de actuación.
    - Anexo 1 evaluación

10.2.3.- ¿CUÁNDO EVALUAR?

- A final de curso – Memoria anual
- Evaluación continua por parte del equipo Convivalle.

- **.- Estructura del Plan de Convivencia valle Inclán 2023-2025**
    - Se actualizará anualmente si hay propuestas de mejora.
    - Se evaluará al final del ciclo.
- **.- Actuaciones del Plan de Convivencia según los indicadores de logro correspondientes al punto 7 del Plan.**
    - Se actualizará anualmente si hay propuestas de mejora.
    - Se evaluará anualmente.
- .- El Plan Anual de Convivencia reflejado en la PGA de cada curso se evaluará a lo largo de cada curso reflejándose una evaluación final con propuestas de mejora en la Memoria del curso académico.
    - Las propuestas de mejora se incorporarán en el Plan anual del curso siguiente.

10.2.4.- ¿QUIÉN REALIZA LA EVALUACIÓN?

- El material para realizar la evaluación se proporcionará desde el Equipo Directivo pero cada profesor debe adaptar este material a las características de su grupo de alumnos.
- La evaluación se realizará de forma conjunta entre todos los miembros del Claustro primero a nivel de Equipos de Ciclo y, posteriormente, a nivel de Claustro.

  En dicha evaluación se deberán hacer propuestas de mejora si se consideran necesarias.
- Estas evaluaciones se analizarán y valorarán por:
- El Equipo Directivo
- La Comisión de Convivencia y

- El Consejo Escolar
- Claustro

11 ANEXOS

11.1. Carta de convivencia ramón maría del Valle Inclán

Toda la Comunidad Educativa del CEIP Ramón María del Valle Inclán se compromete a cumplir y ayudar a que se cumpla su "Carta Convivencia" para que entre todos podamos lograr un "Espacio Educativo Seguro".

CARTA DE CONVIVENCIA CEIP RAMÓN MARÍA DEL VALLE INCLÁN		
NUESTROS PRINCIPIOS		
APRENDER A CONVIVIR	APRENDER A QUERERNOS	APRENDER RESPONSABILIDAD
-Nos respetamos -Dialogamos para resolver los conflictos -Tolerancia 0 a la violencia de cualquier tipo.	-Me trato con cariño -Me valoro y me quiero. -Empatizo con los demás	-Soy puntual -Asisto regularmente a clase. -Cuido el material y las instalaciones.
APRENDER EN DIVERSIDAD	APRENDER A CRECER Y A EQUIVOCARNOS	APRENDER SOLIDARIDAD
-Respeto a todos y a todas sin diferencias. -Ayudo a que todos y todas tengan las mismas oportunidades.	-Me esfuerzo por hacer mi trabajo lo que mejor que puedo. -Aprendo de los errores para mejorar más cada día	-Colaboro en las actividades de clase y del colegio. -Soy solidario con quien necesita mi ayuda.
LAS FAMILIAS NOS COMPROMETEMOS A:		

-Colaborar en el cumplimiento de los principios de la carta de convivencia. -Respetar la autoridad moral y legal del profesorado y del personal no docente -Respetar el derecho a la educación de vuestros/as hijos/as cumpliendo la asistencia y puntualidad a clase. -Asistiendo a las reuniones generales y particulares de padres y madres.	
Firmado: padre/tutor	Firmado: madre/tutora

11.2. Plan prevención del acoso escolar

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACOSO ESCOLAR VALLE INCLÁN

El fenómeno conocido como acoso escolar atenta a los derechos fundamentales de nuestro alumnado, derechos que exigen, con más fuerza, si cabe, por el hecho de tratarse de menores de edad, de una especial protección.

El acoso escolar afecta negativamente al acosado, al acosador, y a toda la comunidad educativa. Por ello, hemos elaborado un Plan que nos permita prevenir, detectar y corregir de forma rápida y adecuada cualquier caso de acoso escolar que pudiera producirse. Así mismo, es preciso clarificar la diferencia entre verdadero acoso de otras situaciones de conflicto y violencia que se pueden presentar en el entorno escolar.

Todo ello, nos conduce a la toma de conciencia de abordar este delicado asunto clarificando:

a) Qué es el acoso escolar, sus notas más características, quiénes lo protagonizan y qué consecuencias tiene sobre cada uno de sus protagonistas, activos o pasivos.

b) Elaborando un protocolo de actuación para la prevención, detección y corrección

Cuando hablamos de acoso escolar, se constatan las siguientes características:

• La intención de hacer daño (físico, verbal o psicológico).

• El desequilibrio de poder, que hace a la víctima impotente para salir de esta situación por sí sola.

• La reiteración de las conductas: es otro elemento distintivo del acoso escolar, que permite diferenciarlo del conflicto aislado. La repetición de las conductas dañinas produce en la víctima una merma progresiva de la autoestima y apuntala la relación de dominio-sumisión que caracteriza este maltrato entre iguales.

2. APROXIMACIÓN AL FENÓMENO DEL ACOSO ESCOLAR EN PRIMARIA

Se considerará acoso escolar toda **actuación repetitiva, continuada en el tiempo y deliberada, consistente en agresiones físicas o psíquicas a un alumno/a por parte de otro/a u otros/as que se colocan en situación de superioridad.**

Genera un **profundo efecto perturbador** en el proceso de socialización de los menores, tanto de las víctimas como de los acosadores, pues existen probabilidades de que estos asuman de manera permanente ese rol durante su vida adulta.

Es **muy difícil de detectar**, ya que se produce, casi siempre, en ausencia de los adultos, y el resto del grupo, que lo conoce muy bien, a menudo calla y protege con su actitud a los acosadores por temor a convertirse en víctima de ellos.

Adopta **diversas formas y grados**, desde el desprecio y el insulto a la amenaza y la agresión. Una versión reciente es la que utiliza las redes sociales, teléfonos móviles y otros instrumentos tecnológicos.

Es **duradera**. Para hablar de acoso es preciso que las actitudes se mantengan en el tiempo.

Es **consciente e intencionada** buscando el daño al acosado.

Suele vincularse a la **presencia en la víctima de un rasgo que lo convierte en diferente** del resto y, de algún modo, lo coloca en situación de inferioridad frente a él.

No se trata de cosas de niños. Puede provocar problemas psicológicos serios, depresión e incluso intentos de suicidio.

Es **muy difícil que la víctima logre superar la situación por sí sola**, ya que en el fondo del proceso se encuentra una relación de poder en la que el grupo, de algún modo, apoya con su tolerancia implícita, e incluso participación, ocasional o no, a los acosadores.

El acoso es un tipo de maltrato entre iguales, pero debe distinguirse de las conductas o agresiones aisladas, conflictos de convivencia que deben tener un tratamiento diferenciado.

Rasgos que determinan la existencia de **acoso escolar**



MANIFESTACIONES DEL ACOSO



3. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS IMPLICADAS:

3.1.- TIPOS DE VÍCTIMAS

VÍCTIMA PASIVA La más frecuente (85-90%)	VÍCTIMA ACTIVA Frecuencia de 10-15%	OTROS TIPOS
.- Falta de habilidades sociales o dificultad para mostrarlas .- Tímidos y retraídos .-Poca asertividad .- Rechazo del grupo de clase: no tienen amigos o con pocos amigos (1-2) en el grupo que también presentan dificultades de relación .- Personalidad miedosa .- Baja agresividad .- Carácter pasivo .- Presencia de algún rasgo distintivo con respecto a la homogeneidad del grupo (nuevo en el centro, pertenencia a un grupo social, racial, étnico, religioso, económico, cultural por razón de identidad de género, ser ACNEE o poseer alguna característica física	• Bajo control de impulsos • Habitualmente acompañado de hiperactividad y/o dificultades relacionadas con el déficit de atención • Reclama la atención del grupo interrumpiendo • Si reciben agresiones, reaccionan agrediendo • Alto rechazo del grupo y, a menudo, de los profesores: muy impopulares • Comportamiento inmaduro e inapropiado • Actúan sin elegir la conducta más	**La víctima atípica** **Bien integrada en el grupo, con habilidades sociales, buen rendimiento y apoyo del profesorado, no se corresponde con el prototipo habitual, pero puede ser elegido como víctima por diferencia positiva respecto al grupo.** **Perfiles ambivalentes** **víctima agresora): la víctima evoluciona y se convierte en agresor o bien el agresor es victimizado** ***(bully-victim).***

diferenciadora (color de pelo, altura, peso, diferencias intelectuales tanto por defecto como por exceso, falta higiene, etc.) - Mayor nivel de inmadurez, a menudo por sobreprotección. .- Autoestima baja (indicador poco consistente)	adecuada a cada situación • A veces las víctimas mezclan este perfil con el de agresores • Situación más frecuente entre los chicos	

3.2.- TIPOS DE PERSONAS IMPLICADAS

VICTIMAS	ACOSADORES	ESPECTADORES PASIVOS
.- Baja autoestima .- Escasas habilidades sociales, en especial cuando van acompañadas de éxito académico y buenas relaciones con los profesores. .- Discapacidad .- Características personales distintas a las dominantes: obesidad, miopía, forma de vestir tradicional o descuidada, falta de higiene,	.- Familia desestructurada o que está atravesando una situación difícil o traumática, .- Actitud inadecuada de los padres: autoritarismo, permisividad, negligencia, incoherencia, desatención... .- Escasez de empatía, incapacidad para percibir el dolor ajeno.	.- Toleran el maltrato y se inhiben sistemáticamente cuando se produce. .- Son conscientes del maltrato. .- Conocen las circunstancias concretas que rodean al acoso: maltratadores, víctimas, hechos concretos en los que consiste el maltrato, lugares en los que se produce... .- Colaboran en el acoso o las aprueban con su presencia.

pertenencia a minorías étnicas o culturales... .- Sobreprotección familiar e incapacidad para reaccionar ante situaciones de violencia puntual.	.- Impulsividad, dificultad para el autocontrol. .- Egocentrismo. .- Víctima de maltrato doméstico o acoso escolar.	.- Refuerzan la conducta de quien acosa .- Ignoran y aislan.

4. EL CIBERBULLYING:

Algunas de las características que nos ayuden a distinguirlo son:

- ✓ El medio para agredir es de naturaleza tecnológica: internet o teléfonos móviles.
- ✓ Está ligado a situaciones de acoso en la vida real y de acoso escolar.
- ✓ Es una agresión repetida y duradera en el tiempo, no un hecho puntual.
- ✓ Puede evidenciarse cierta jerarquía de poder si bien, no se da en todos los casos.

Algunas de las conductas de ciberacoso más frecuentes:

- ✗ Remitir correos electrónicos o mensajes desagradables o amenazadores.
- ✗ Etiquetar fotos o asociar comentarios indeseables a las mismas.
- ✗ Suplantar la identidad a la hora de expresar manifestaciones desagradables en un chat, por ejemplo.

5.- SECUELAS Y CONSECUENCIAS A LARGO PLAZO EN LAS VÍCTIMAS Y ACOSADORES.

En la víctima	En el agresor	En los espectadores pasivos
.- Estrés .-Depresión .- Ansiedad .- Ideas suicidas .-Deterioro de autoestima .- Somatizaciones .-Autoimagen negativa	.- Generalización de su conducta para establecer vínculos sociales .- Aumento de los problemas que le llevaron a abusar de su fuerza .- Disminución de su capacidad de comprensión moral y empática. .- Incremento de la identificación con el modelo de dominio-sumisión que subyace tras el acoso .- Riesgo de seguir utilizando la violencia en el futuro en el mismo y en otros contextos. .- Posibilidad de que el acoso sirva de antesala a conductas delictivas.	.- Refuerzo de las posturas individualistas y egoístas. .- Falta de sensibilidad ante los casos de violencia .- Valoración positiva de la conducta agresiva .- Apatía .- Insolidaridad respecto a los problemas de los demás .- Riesgo de ser en el futuro protagonistas de la violencia

6.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO ESCOLAR

6.1. MEDIDAS PREVENTIVAS

6.1.1.- CON EL ALUMNADO.

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

- Recordar anualmente **la Carta de Convivencia y El Pacto de Convivencia** que aparece en el **Plan de Convivencia del Centro**.
- Sesiones de convivencia y cuaderno de resolución de conflictos
- Espacios de empatía.
- Fomentar **charlas o jornadas de sensibilización** impartidas por la Policía Nacional y dirigidas tanto a profesorado, alumnado como a familias.
- **Potenciar la figura del tutor o tutora** con una actitud de proximidad para ser un referente y persona de confianza en caso de sufrir algún tipo de maltrato, humillación, etc.

MEDIDAS DE CARÁCTER TUTORIAL

- A**cción tutorial en relación al alumnado individualmente**: conocimiento de sus características psicológicas, habilidades de inserción social, condicionantes familiares, expectativas depositadas en el niño/a, su autoestima, etc.
- **Acción tutorial en relación al grupo-clase.** Conocer la estructura y conformación del grupo: grado de inserción de cada uno de los alumnos/as; liderazgos; cohesión grupal, adjudicación forzada de roles para algunos (el payaso, el tonto, el fuerte, el chivato...) o asunción "voluntaria" de roles.
  Test Sociescuela y actividad dragones y ratones y seres humanos auténticos.

<u>Actividades encaminadas al sentimiento de empatía.</u>

- Visionado de vídeos y actividades de rollplay y debate.
  - https://www.youtube.com/watch?v=tQm4iiaYAtg (El huevo o la gallina)

- https://www.youtube.com/watch?v=BLxx59JLCCY (los pajaritos)
- https://www.youtube.com/watch?v=Kv3LxHBSN3Y (cadena de la empatía)
- https://www.youtube.com/watch?v=YvR8LGOUpNA&list=PLF5NAJBqGPlLBtF1B_Z5aHz-ZOg79o0hL&index=20 (sheep in the island)
- https://www.youtube.com/watch?v=DoLAoOkG5gY&index=5&list=PLF5NAJBqGPlLBtF1B_Z5aHz-ZOg79o0hL (Monsterbox)

➢ **Acción tutorial respecto a las familias:**

- **Individualmente**, a través de las tutorías que se llevan a cabo semanalmente.
- **Grupalmente**, a través de las reuniones de familias trimestrales o las que se viera necesario convocar.

MEDIDAS DE CARÁCTER CURRICULAR

➢ **Promover metodologías** que favorecen la interacción como el **aprendizaje cooperativo y la responsabilidad compartida**.

➢ Potenciar un **rol de profesor/a** que favorezca la empatía, el diálogo y una actitud de proximidad afectiva.

➢ Favorecer **estilos de aprendizaje que valoren la diversidad** en el aula.

➢ Aplicar las **sesiones de convivencia** que trabajan contenidos afectivos, cognitivos y sociales educando en competencias sociales útiles para la vida, la convivencia y el afrontamiento de situaciones de conflicto.

➢ Aplicar **programas de coeducación** con los que se aprenden valores de igualdad y respeto mutuo, tratando obstáculos como el sexismo, la corresponsabilidad, etc.

- Realizar **actividades que fomenten la responsabilidad y la interrelación entre los diferentes cursos y edades. Alumnado ayudante, Espacio de empatía, Huerto Escolar, Delegados clase en 5º y 6º, gymkana Solidaria, etc**

6.1.2.- CON LAS FAMILIAS

- Establecer **vías de comunicación permanente** con ellas a través de las agendas escolares, tutorías semanales, reuniones grupales con familias trimestrales o telefónicamente.
  - Hacer sentir a las familias que **el centro es un lugar de encuentro y diálogo.**
  - Promover **relaciones fluidas entre las familias.**
- **Ayudar a educar** a las familias:
  - Fomentando la **creación de escuelas de padres**, charlas, etc., a través del AMPA del colegio.
  - **Facilitando direcciones de organismos públicos y privados** que orientan en la educación de los hijos y la reconducción de un problema de convivencia familiar. - Manteniendo reuniones con la orientadora del centro o la PTSC - Facilitando documentación al respecto.

6.2. MEDIDAS DE DETECCIÓN

Debemos estar muy atentos para detectar una situación de acoso escolar, que como hemos dicho anteriormente, es difícil de observar. Así mismo, es importante distinguir situaciones de acoso escolar con las de violencia, En el **Anexo I** se esquematizan criterios e indicadores que nos permiten identificar unos casos u otros.

No obstante, es importante conocer:

6.2.1.- POR QUÉ SE PRODUCE

- Exclusión social o sentimiento de exclusión.
- Carencias de afecto y dedicación de la familia o actitudes negativas por su parte.
- Falta de una adecuada enseñanza de los límites por exceso de permisividad.
- Exposición a la violencia a través de los medios de comunicación, videojuegos o la experiencia familiar.
- Presencia de alcoholismo en casa asociada a violencia.
- Justificación de la violencia o contradicciones en torno a ella entre los mensajes familiares y del colegio.

6.2.2.- CÓMO SE MANIFIESTA

1. Se considera **una conducta de acoso** si observamos comportamientos como:

- Poner a la víctima motes humillantes que lo señalan frente a los demás.
- Hacerle el vacío, no hablarle o decirle otros/as que no estén con él/ella o que no le hablen.
- Reírse de él cuando se equivoca.
- Contar mentiras sobre él o acusarle de cosas que no ha dicho o no ha hecho
- Meterse con él por su forma de ser, de vestir o de hablar.
- Burlarse de su apariencia física.
- No dejarle jugar con el grupo.
- Burlarse de él mediante imitaciones o gestos.
- Chillarle o gritarle.
- Criticarle por todo lo que hace.
- Cambiar el significado de los que dice.
- Pegarle collejas, puñetazos y patadas.
- No dejarle hablar.

- Esconderle cosas.
- Ponerle en ridículo ante los demás.
- Insultarle o meterse con él para hacerle llorar.
- Robar sus cosas.
- Acorralarle en el patio para insultarle, criticarle, burlarse...

2. **Esta conducta es sistemática,** es decir, se mantiene en el tiempo.

3. **Afecta a todos los niveles de la vida** del alumno/a: académico, afectivo, emocional, familiar, etc.

6.2.3.- DÓNDE TIENE LUGAR.

Prácticamente en cualquier momento, lugar o situación en la que no se encuentre presente un profesor o cualquier otra figura de autoridad. Algunos lugares y momentos en que suele manifestarse son: A la entrada o salida del centro En el recreo de clase o de comedor.

- En baños.
- Entradas y salidas de clase hacia casa, recreo o comedor
- En el aula, cuando no mira el profesor/a
- En el comedor
- En las excursiones

6.2.4.- CÓMO DETECTARLO: SINTOMATOLOGÍA QUE REVELA LA EXISTENCIA DE UNA SITUACIÓN DE ACOSO.

- **.-** Cambio de carácter. Ansiedad, mutismo, tristeza, irritabilidad, introversión, agresividad...
- **.**- Negativa a asistir al centro: aparición de absentismo
- **.**- Pérdida de interés por la escuela
- **.**- Brusco descenso del rendimiento escolar
- .- Problemas de concentración y atención escolar.

- .- Somatizaciones: malestar al levantarse, mareos, dolores de cabeza, molestias o alteraciones gastrointestinales, asfixia u opresión de pecho, temblores, etc
- .- Alteraciones del apetito o el sueño.
- .- Aislamiento.
- .- Abandono de aficiones.

Cualquiera que tuviera conocimiento de comportamientos que pudieran responder a alguna de las descripciones anteriores, deberá comunicarlo de inmediato a la dirección del centro. De esta comunicación quedará constancia por escrito mediante el **Anexo II.**

En casos excepcionales, con el fin de garantizar la confidencialidad, será el propio Director el que cumplimente el citado anexo.

6.3. PROTOCOLO A SEGUIR ANTE UNA NOTIFICACIÓN DE ACOSO.

Todas las actuaciones se llevarán a cabo con la debida confidencialidad y sigilo: es especialmente importante que la información no se haga pública ni se difunda aleatoriamente, ya que esto podría agravar y adulterar los hechos.

El desarrollo de las actuaciones del protocolo es preceptivo, quedando los directores obligados a su cumplimentación y siendo responsables directos del procedimiento.

En todo momento del proceso, los centros podrán solicitar asesoramiento al Servicio de Inspección Educativa.

El protocolo ha sido diseñado para guiar las actuaciones de los centros a partir de la comunicación de indicios de posible acoso escolar.

La secuencia básica es la siguiente:

Notificación de hechos que pueden constituir acoso escolar.

Averiguaciones: toma de información.

Reunión para decidir la existencia o no de acoso escolar.

Intervención específica en caso de acoso (desarrollo del Plan de intervención del centro, que tendrá seguimiento y será evaluado de forma periódica).

Comunicación a la Fiscalía de Menores de la existencia de acoso escolar en el centro, (en su caso).

Comunicación a la Dirección de Área Territorial correspondiente de la existencia de acoso escolar en el centro.

El acoso escolar es calificado como falta muy grave en el art. 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa, y aparece tipificada como tal en el Decreto 32/2019, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (art. 35.b), por lo que, de verificarse que se ha producido o se está produciendo, el director actuará disciplinariamente contra el/los responsable_/s.

Secuencia de actuaciones

1. Se inicia con la notificación al director de la existencia de indicios de acoso escolar a un alumno del centro (ANEXO I.a). Este anexo recogerá la información básica (hechos, testigos, autor de la notificación, etc.) sobre la denuncia.

Para favorecer que los alumnos, espectadores en muchos casos y conocedores de situaciones que pueden pasar desapercibidas a ojos de los adultos, tengan la posibilidad de comunicar fácilmente las situaciones de posible acoso de las que sean testigos o conocedores, se añade un ANEXO I.b, específicamente destinado a ellos, que deberá estar disponible en lugares accesibles del centro: tablón de anuncios del aula, conserjería, etc.

2. Con carácter inmediato a la notificación recibida (ANEXO I.A), el director designará a dos docentes del centro para obtener la información necesaria para determinar la existencia de acoso escolar. Para ello, entregará a las personas seleccionadas el ANEXO II. Los profesionales designados recabarán, de forma inmediata y con la mayor diligencia, la información relevante de acuerdo con los hechos notificados y con el

contenido del ANEXO II. Tras la realización de las indagaciones oportunas, el anexo se devolverá firmado al director. Los datos de dicho anexo se incorporarán como antecedentes o diligencias previas en caso de instruirse un expediente disciplinario por la falta muy grave de acoso físico o moral a un compañero (art. 35.b) del Decreto 32/2019, aunque ninguno de los profesores que, en su caso, hayan reunido la información, podrá ser designado instructor del expediente.

Todas las actuaciones relativas a esta toma de información deben llevarse a cabo con prudencia y confidencialidad, siendo especialmente importante que los indicios notificados no se consideren evidencia antes de probarse.

3. De forma inmediata, tras la entrega del ANEXO II, el director llevará a cabo la reunión para la toma de decisiones, de la que levantará acta conforme al ANEXO III.

A dicha reunión convocará a Jefatura de estudios en su caso, al tutor del alumno presuntamente acosado, al orientador del centro -o a quien desempeñe sus funciones-, a los dos profesionales que han cumplimentado el ANEXO II y al PTSC, en su caso.

En esta reunión, destinada a valorar los datos recogidos en el ANEXO II y a tomar decisiones sobre la existencia de acoso escolar, pueden plantearse tres situaciones:

NO hay indicios de acoso: no se activa el Plan de intervención, pero se desarrollan las actuaciones de prevención y sensibilizaciones establecidas en la Guía de la SGIE, (acción tutorial, sociograma, actividades de cohesión de grupo, actuaciones de información sobre acoso y maltrato entre iguales, etc.). No obstante lo anterior, conviene que se realice una observación sistemática con registro de la información obtenida, que se incorporará a la documentación del caso

SÍ hay evidencias de acoso: se pone en marcha el Plan de intervención según ANEXO IV.b y se inicia procedimiento disciplinario, de acuerdo con el Decreto 15/2007. En este caso, en la misma reunión, se diseñará y cumplimentará el Plan de intervención (ANEXO IV.b, a partir de las indicaciones y propuestas establecidas en el ANEXO IV.a), que incluirá las medidas urgentes y/o cautelares, en su caso, en función de la gravedad del caso, destinadas a garantizar la seguridad de la víctima. En el caso de detectarse evidencias

de acoso, se comunicará al SIE esta circunstancia, así como la puesta en marcha del Plan de intervención.

NO hay indicios suficientes por el momento o no son concluyentes. Se planifica nueva observación, registro de datos y seguimiento, estableciéndose medidas organizativas y de vigilancia provisionales en caso de considerarse oportuno. Se informará a la familia de la posible víctima de estas medidas, que se recogerán en el acta para que quede constancia. Una vez transcurrido el tiempo acordado para las observaciones y registro, se repetirá esta reunión, con nueva acta, incorporando los registros de seguimiento.

4. Detectada una situación de acoso escolar, en la reunión precitada se activará el Plan de intervención, que figura como ANEXO IV (a), b) y c). Este documento se compone de tres anexos:

ANEXO IV.a): contiene el diseño base del plan, los miembros del grupo de actuación que se constituirá para su realización, la estructura detallada y una serie de actuaciones para la intervención con el alumno acosado, con el acosador, con las familias de ambos, con el equipo docente y con los grupos de alumnos espectadores. Además, deberá incluir referencia expresa a la frecuencia de seguimiento y evaluación del propio Plan. Es importante destacar que la realización del Plan de intervención es preceptiva en caso de detectarse acoso escolar y que dicho Plan incluirá, necesariamente, actuaciones con todos los implicados citados. En cuanto a las actuaciones específicas, en el ANEXO IV.a) se ofrece una serie de medidas a título orientativo, pero sin carácter de exhaustividad: los centros, en el ejercicio de sus autonomía y dependiendo del caso, seleccionarán aquellas que consideren adecuadas y podrán implementarlas.

ANEXO IV.b): concreción del Plan de intervención diseñado por el centro. En este anexo se recogerán las actuaciones específicas del Plan seleccionadas por el centro para la intervención con el alumno acosado, con el acosador, con sus familias, con el equipo docente y con los grupos de alumnos espectadores. Se consignará asimismo al miembro del grupo de actuación responsable de cada actuación. También se indicará la frecuencia de seguimiento y evaluación.

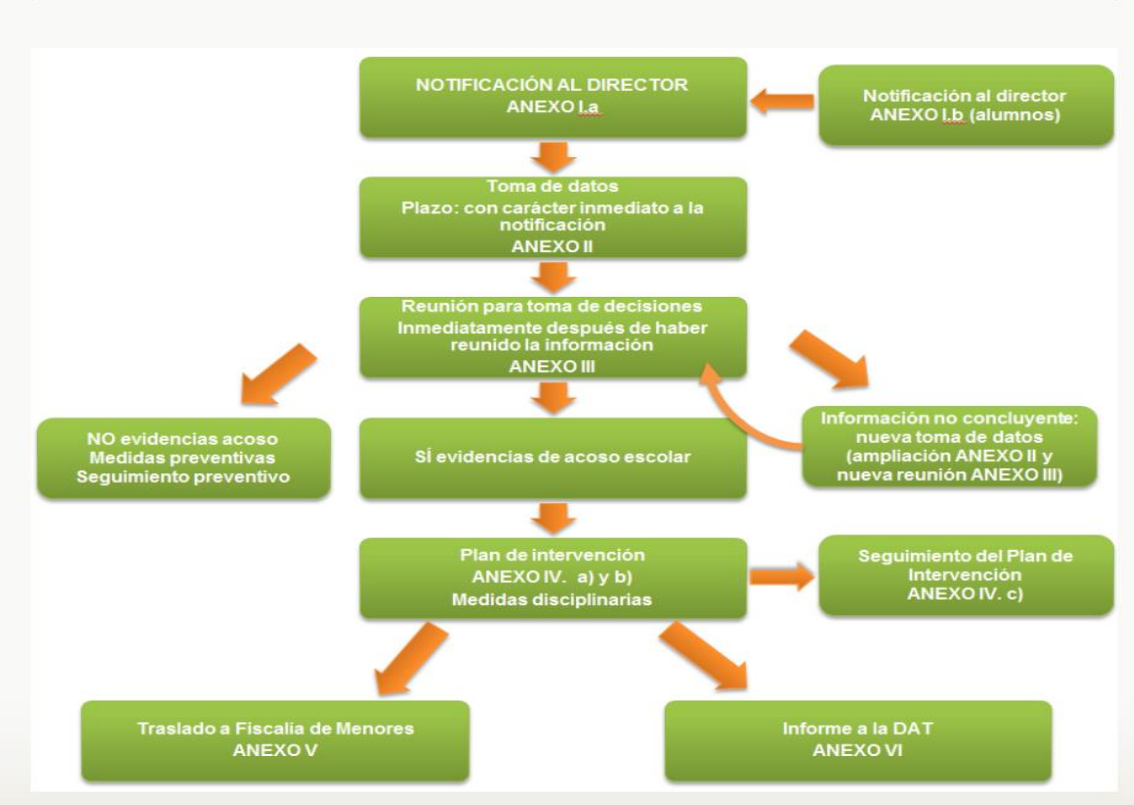
ANEXO IV.c): Acta de seguimiento y evaluación del Plan de intervención diseñado por el centro (ANEXO IV.b). El objetivo de este anexo es facilitar el seguimiento y evaluación de las medidas del Plan diseñado. Los responsables de las actuaciones, evaluarán su cumplimiento (sí/no), su impacto (positivo/negativo/irrelevante) y acordarán su continuidad (sí/no).

5. Comunicación a la Fiscalía de Menores: ANEXO V.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 13 y 17 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, en los arts. 47 y 49 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid y en el art. 31.3. del Decreto 32/2019, de 19 de abril, en el caso de realizar actos que pudieran ser constitutivos de delito, los profesores, el equipo directivo del centro o cualquier persona que tuviere conocimiento de hechos delictivos, tienen la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes o del Ministerio Fiscal.

6. Informe a la DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL: ANEXO VI. Este informe se cumplimentará y remitirá al Director/a del Área Territorial correspondiente inmediatamente después del envío de la comunicación a la Fiscalía de Menores. Se adjuntarán al informe copias de los siguientes anexos del protocolo: ANEXO II, ANEXO III y ANEXO IV.b).

En resumen las actuaciones vienen especificadas en el siguiente diagrama de actuaciones



7. COMPORTAMIENTO A EVITAR

- ✗ Quitar importancia a los hechos y descalificarlos con expresiones como “son cosas de niños que siempre han ocurrido”.
- ✗ Culpabilizar a la víctima insinuando que es por su falta de habilidad.
- ✗ Romper la confidencialidad haciendo pública la identidad de las víctimas o de los confidentes.
- ✗ Citar simultáneamente a los presuntos acosadores y a la víctima o a las familias.
- ✗ Utilizar herramientas de mediación como si nos encontráramos ante un conflicto entre iguales, ya que siempre subyace una relación desequilibrada.
- ✗ Esperar sin más a que se resuelva por sí sola la situación.

ACTUACIÓN CON LA VÍCTIMA	.- Ponerse en su lugar. .- Escuchar con atención e intentar averiguar cómo se siente y las situaciones a las que se enfrenta. .- Respetar la confidencialidad. .- Despertar su confianza, asegurándole que le vamos a ayudar. .- Nombrar a un profesor responsable del caso para que apoye y ayuda al acosado y vigile para que no se repita el acoso.
ACTUACIÓN CON LA FAMILIA VÍCTIMA	.- Ponerse en su lugar. .-Tranquilizarles y disuadirles de cualquier respuesta violenta, asegurándoles nuestra implicación. .- Transmitirles la necesidad de su colaboración. .- Evitar culpabilizarles de la situación por el uso de estrategias educativas incorrectas. .- Comunicación fluida sobre las medidas tomadas y la evolución de la situación. .- Informar sobre los recursos existentes fuera del centro. .- Aconsejarles sobre las pautas de comportamiento que deben seguir con su hijo/a ante esta situación: hablar con él, escucharle, apoyarle, empatizar, dedicar + tiempo a su hijo/a con actividades motivadoras, etc.
ACTUACIÓN CON EL GRUPO DE IGUALES	.- Recabar información del grupo mediante entrevistas individuales asegurando la confidencialidad. .- Nombrar ayudantes o colaboradores entre el alumnado con mayor aceptación de sus iguales. .- Desarrollar actividades grupales de concienciación de la gravedad de los hechos e implicación de todos/as para la solución de los mismos.
	.- No empezar directamente con sanciones.

ACTUACIÓN CON LOS SUPUESTOS ACOSADORES	.- Entrevistarse por separado con cada uno de ellos, si fuera el caso. .- Mantener conversaciones sinceras, evitando inculparlos desde el principio y perseverando la identidad de los informadores y de las víctimas. .- Abrir la puerta al arrepentimiento espontáneo, la petición de disculpas y la reparación del daño causado. .- Verificado el acoso, realizar un seguimiento directo, duradero y cercano hasta el momento en que se cuente con evidencias de que la situación no ha vuelto a repetirse.
ACTUACIÓN CON LA FAMILIA DE LOS SUPUESTOS ACOSADORES	.- Alimentar más una actitud de escucha que de acusación o juicio para facilitar su implicación y cooperación. .- Asegurar la confidencialidad de las actuaciones. .- Confirmado el acoso, informarles periódicamente de las medidas adoptadas y la evolución.

6.4. MEDIDAS CORRECTORAS Y SANCIONADORAS

Verificada la existencia de acoso, se comunicará de inmediato a las familias de todos los implicados y a la inspección educativa, según el Anexo V. Las medidas provisionales adoptadas, se podrán reestructurar, si es el caso, con el fin de afianzar las estrategias de apoyo y protección al agredido y las de modificación de conducta del agresor. De las medidas adoptadas debe quedar constancia por escrito.

El acoso escolar tendrá, en cualquier caso, la consideración de falta muy grave, a la que se aplicará la correspondiente corrección disciplinaria según lo previsto en el RRI del colegio, en consonancia con el Decreto 15/2007 de 19 de abril.

Según establece el punto 2 del artículo19 del mencionado Decreto 15/2007, los agresores deberán **reparar el daño moral** causado mediante la presentación de excusas

y el reconocimiento de la responsabilidad de los actos, bien en público o en privado, independientemente de la corrección disciplinaria aplicada.

La Comisión de Convivencia y en su caso el equipo Convivalle, evaluarán específicamente las actuaciones realizadas en los casos de acoso escolar realizando un seguimiento de los resultados y elaborando al final de cada trimestre un informe al respecto indicando:

- ✓ La eficacia de las medidas para la protección y apoyo psicológico al acosado y para la modificación de conductas del acosador.
- ✓ El impacto del caso en la convivencia del centro.
- ✓ Propuestas de mejora.

Dicho informe se archivará y estará a disposición de la inspección para verificarlo siempre que se demande

La **Resolución de 4 de octubre de 2022**, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia, incorpora al coordinador de bienestar en el desarrollo y seguimiento de las actuaciones derivadas de un protocolo contra el acoso escolar.

Así el artículo Sexto.2 prescribe: Con carácter inmediato a la notificación recibida, el director comunicará la apertura del protocolo al coordinador de bienestar, a la Dirección de Área Territorial y al equipo contra el acoso escolar de la Unidad de convivencia.

Por su parte el artículo Sexto 3 determina que tras la entrega del Anexo II, el director llevará a cabo una reunión para la toma de decisiones, de la que levantará acta conforme al Anexo III. A dicha reunión convocará al jefe de estudios, o jefe de estudios adjunto en su caso, al tutor del alumno presuntamente acosado, al orientador del centro, a los dos profesionales que han cumplimentado el Anexo II y al coordinador de bienestar.

En el mismo sentido el artículo Sexto 4 señala respecto al Plan de intervención, que, Detectada una situación de acoso escolar, el centro cumplimentará el Anexo IV.b), donde se recogerán las actuaciones específicas para la intervención con el alumno acosado, con el acosador, con sus familias, con el equipo docente y con los grupos de

alumnos espectadores. Se designará asimismo el miembro del grupo de actuación responsable de cada actuación. También se indicará la frecuencia de seguimiento y evaluación. De esta situación se dará traslado al coordinador de bienestar para el seguimiento emocional del alumno.

6.5.- INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN PROTOCOLO

INSTRUCCIONES DE LAS VICECONSEJERIAS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA, JUVENTUD Y DEPORTE Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA SOBRE LA ACTUACIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

7.- RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO I. a) Notificación al director/a

ANEXO I. b) Documento para alumnos

ANEXO II. Documento para la recogida de datos

ANEXO III. Acta de reunión para la toma de decisiones

ANEXO IV. a) Plan de intervención una vez detectado acoso escolar en el centro educativo

ANEXO IV. b) Plan de intervención diseñado por el centro de acuerdo con las propuestas del ANEXO IV. a)

ANEXO IV. c) Acta de seguimiento del Plan de intervención

ANEXO V. Comunicación dirigida a la Fiscalía de Menores

ANEXO VI. Informe al Director/a de Área Territorial

ANEXO VII. Modelo de acta de reunión con las familias

ANEXO VIII. Hoja complementaria al Anexo

11.3. ANEXOS: protocolos

- **11.3.1. Protocolo de absentismo.**
- **11.3.2. Protocolo salidas complementarias fuera del centro para alumnado ACNEE/aula TEA**
- **11.3.3. Protocolo partes disciplinarios**
- **11.3.4. Modelo de incidencias**

ANEXO 11.3.1

PROTOCOLO ANTE ALUMNOS ABSENTISTAS

1. *Se considera alumno absentista a todo aquel que falta de forma injustificada a clase más de un 25% de las sesiones en un trimestre.*
2. *Justificará la ausencia del alumno:*
    a. *Una nota de los padres en la agenda, en el caso de alumnos no absentistas*
    b. *Cualquier documento físico que demuestre que el alumno está enfermo. Sabemos que lo ideal sería un justificante médico, pero en los ambulatorios de San Blas no se les está dando a los padres.*
3. *Los justificantes los guardará el tutor hasta final de mes, momento en el que lo entregará al equipo directivo junto con el listado de faltas.*
4. *Ante un alumno que falta mucho, seguiremos el siguiente protocolo:*
    a. *A la tercera falta sin justificar, el tutor mandará una nota en la agenda a los padres. En el caso de los alumnos de infantil, y en aquellos alumnos que no asistan el tutor o, en el caso de desdoble el profesor que pase mayor número de horas con el alumno, llamará a la familia y lo registrará en One Drive.*
    b. *A la quinta falta sin justificar, el tutor llamará a los padres explicándoles la importancia de asistencia de su hijo a clase y que el tutor ante 5 faltas injustificadas tiene la obligación de comunicarlo a Dirección. Registrar la llamada en One Drive.*
    c. *A la sexta falta sin justificar, será el Equipo Directivo el que pase a comunicarse con la familia. Comunicar a Jefatura de estudios que se ha llamado, se ha registrado y que sigue faltando. Desde Jefatura de estudios se registrará en One Drive (en rojo) la información y el seguimiento que se realiza con las educadoras de absentismo.*
5. *Tener en cuenta que dos retrasos se computan como una falta.*
6. *Mensualmente, desde Jefatura de estudios se envía listado de aquellos alumnos que, o bien, tienen expediente de absentismo abierto o bien tienen un número*

elevado de faltas. Las educadoras de absentismo se comunican con la familia o realizan visita presencial.

7. *De forma bimensual, desde Jefatura de estudios, se realizan reuniones con las educadoras de absentismo y con las familias que siguen presentando faltas de asistencia.*
8. *Todos los viernes, a través de la Asociación ARTEMISA, acude la mediadora de etnia gitana para comunicarse con las familias y sensibilizar de la importancia de la asistencia a clase.*

ANEXO 11.3.2

PROTOCOLO SALIDAS COMPLEMENTARIAS FUERA DEL CENTRO PARA ALUMNADO ACNEE/AULA TEA

Ante la salida fuera del centro con alumnado acnee o TEA se tendrá en cuenta:

- La idoneidad y el beneficio de la actividad para el alumno/a. Se contará con los apoyos suficientes (PT o AL/ TSIS en su caso) para que pueda desarrollar de la forma más satisfactoria posible la actividad.
- Se anticipará con una semana de antelación la actividad, utilizando, en caso de alumnado que lo precise Historias sociales o toda clase de anticipación que sea necesaria.
- En caso de desplazamiento, si el alumno no está preparado para ello (por edad, limitación por imposibilidad de que el desplazamiento pueda realizarlo sin perjuicio para el alumno por incomodidad o demasiado recorrido…), se procederá de la siguiente forma:
    - Se contactará con la familia, para ofrecerle la posibilidad que lleven al niño/a al lugar de la actividad y lo recojan a la salida.
    - En caso de no poder, se le ofrecerá que el niño pueda quedarse en el centro durante el tiempo que dure la actividad o bien que no acuda hasta la finalización de la misma.
- En el caso de que la actividad no sea apropiada para el alumno/a, se procederá de la misma forma.

ANEXO 11.3.3

PROTOCOLO PARTES DISCIPLINARIOS

- 2 partes graves al siguiente parte muy grave. La acumulación de partes es por trimestre.
- 2 partes muy graves, al siguiente por acumulación de partes: Expulsión al aula de convivencia por 2 días*.
- La siguiente expulsión al aula de convivencia será de 3 días. Conlleva seguimiento con mediador una vez en semana de 14 a 15 horas y una vez a la semana con la familia (seguimiento con tutor, coordinador de convivencia y jefa de estudios) Firmar compromiso y comunicar a absentismo (en caso de coincidir con alumnado absentista y/o trabajador social). Seguimiento hasta mejora de conducta.
    - En el caso de que la familia no cumpla el compromiso de acudir a trabajar con el mediador, la siguiente falta grave que cometa el alumno supondrá la expulsión del centro durante 10 días lectivos con trabajo educativo y seguimiento.
    - En el caso de no realizar el trabajo que se le ha dado durante la expulsión del centro (además de realizar el seguimiento indicado), y en el caso de volver a incurrir en una falta grave, se llevará a cabo la expulsión definitiva del centro.

SEGUIMIENTO PARTES DISCIPLINARIOS

- Por cada parte tiene que haber una sanción de las especificadas en los partes disciplinarios.
- Llamada a la familia por parte del profesor que ha puesto el parte y registro en one drive. En el caso de que la falta se realice en el patio, se sustituirá al profesor que ha puesto el parte para que pueda comunicarse con la familia tal y como se acordó en claustro.

- En caso de expulsión al aula de convivencia, se tendrán en cuenta los contenidos específicos del curso, de tal forma que el alumno/a los pueda realizar de forma autónoma y se llevará el registro en la carpeta de seguimiento de convivencia. El profesor de guardia solamente atenderá las dudas del alumno.
    - Inmediatamente después que el alumno haya cometido la falta, y siempre y cuando no esté en condiciones de realizar la tarea por estar alterado, se le suministrará tarea educativa de repaso de cálculo y/o comprensión lectora. Cuando el alumno esté calmado, se le dará una ficha de reflexión y posteriormente (en caso de ser necesario **) se le sustituirá al profesor de la materia para que le explique el trabajo a realizar durante los dos o tres días. Importante no dedicarle la atención individualizada que requiere para no reforzar su conducta, solamente se le atienden dudas.
- Cuando por circunstancias de falta de personal, no pueda asistir al aula de convivencia, se asignará un aula para que pueda estar trabajando.
- Al finalizar la jornada cada profesor corregirá su área correspondiente y lo anotará en la carpeta de seguimiento de convivencia.

*Se considera un día en el aula de convivencia si el hecho ha ocurrido antes de las 11h.

**Se preparará un dossier adaptado en el que figure por sesiones el trabajo a realizar

ANEXO 11.3.4

INCIDENCIAS que se reflejarán en la agenda del alumno/a y que el tutor/a debe hacer seguimiento.

Alumno/a: _____ Curso: _____

	INCIDENCIA	Fecha	Fecha	Fecha	**MEDIDA ADOPTADA**
	No traer el material necesario a clase				- Amonestación verbal y por escrito.
					-Repetir en su cuaderno todo lo que se ha hecho el día que no ha traído el material.
		Fecha	Fecha	Fecha	
	No realizar las tareas indicadas para casa.				Amonestación verbal y por escrito.
		Fecha	Fecha	Fecha	
	No trabajar en clase				Amonestación verbal y por escrito.
					Hacer las tareas sin terminar en casa
		Fecha	Fecha	Fecha	
	Usar juegos que interrumpen las clases, alteran la convivencia; usar móviles				Amonestación verbal y por escrito.
					Retirada del juguete o dispositivo móvil hasta que padres o sus tutores lo recojan
		Fecha	Fecha	Fecha	

	Llegar tarde al colegio de forma reiterada y sin justificación.				3ª Falta nota en la agenda.
					5ª Falta llamada a padres
					6ª Falta comunicado a Jefatura de Estudios.
		Fecha	Fecha	Fecha	
	Interrumpir de forma reiterada, no permitiendo el normal desarrollo de la clase				-1º vez: Se le avisa de su conducta y su consecuencia -2ª vez: Sin recreo en ese día o al día siguiente si ocurre después del recreo
	Otros:				

ANEXO 11.3.5

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO **Parte incidencias falta LEVE para la convivencia.**

Alumno/a: _____ **Curso:** _____

Fecha:_____ **Hora:**_____

El presente parte se abre para dejar constancia escrita de los hechos que lo han motivado y se comunica a Jefatura de Estudios para su oportuna incorporación al expediente del alumno. **Con la intención de que corrija su conducta el alumno ha sido sancionado con: (x)**

	No trabajar en clase. reiteración		Hacer las tareas sin terminar durante el recreo
			Quedarse 10 minutos a las 14h. para terminar el trabajo.
	Usar móviles		Amonestación verbal y por escrito.
			Retirada del juguete o dispositivo móvil hasta que padres o sus tutores lo recojan
	Permanecer solos en clase o en cualquier dependencia sin permiso		Amonestación verbal y por escrito.
			Realización de tareas de carácter académico.
	Desobedecer las indicaciones de los profesores o cualquier miembro de la C.E.		Amonestación verbal y por escrito.
			Realización de tareas de carácter académico.
			Privación del recreo durante …….. días.

			Expulsión de la sesión de la clase o actividad con comparecencia inmediata ante Jefatura de Estudios o Dirección.
			Prohibición de participar en la primera actividad extraescolar programada.
	Desplazarse de forma peligrosa o molestando las rutinas escolares		Amonestación verbal y por escrito.
			Realización de tareas que contribuyan a mejorar las actividades del centro o el entorno ambiental del centro.
	Otros:		

Observaciones:……

☐

Se adjunta hoja de incidencias.

Queremos hacerle entender la gravedad de estos hechos y que la acumulación de partes puede suponer la apertura de expediente disciplinario al alumno. Rogamos hagan reflexionar a su hijo/a sobre la importancia y consecuencias negativas que esa conducta tiene para sí mismo y el resto de la comunidad educativa.

(Por favor, devuelvan esta hoja, firmada, como constancia de que han recibido esta información.)

Firma profesor

Firmado padre/madre turo/a: D/Dña

_____

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO **Parte incidencias falta GRAVE para la convivencia.**

Alumno/a: _____ **Curso:** _____

Fecha:_____ **Hora:**_____

El presente parte se abre para dejar constancia escrita de los hechos que lo han motivado y se comunica a Jefatura de Estudios para su oportuna incorporación al expediente del alumno. **Con la intención de que corrija su conducta el alumno ha sido sancionado con: (x)**

	FALTA COMETIDA		**SANCIÓN**
	Impedir y dificultar el ejercicio del derecho o el deber de estudio de otros compañeros.		1ª vez Comparecencia ante Jefatura de Estudios.
			Expulsión a otra clase, en esa sesión, con trabajo educativo extra.
			Privación del recreo durante …….. días.
	Insultar, agredir física o verbalmente a los compañeros.		1ª vez Comparecencia ante Jefatura de Estudios.
			Expulsión a otra clase, en ese día, con trabajo educativo extra.
			Privación del recreo durante …….. días.
	Participación en riñas mutuamente aceptadas.		1ª vez Comparecencia ante Jefatura de Estudios.
			Expulsión a otra clase, en ese día, con trabajo educativo extra.
			Privación del recreo durante …….. días.

	Faltar al respeto al profesorado a cualquier miembro de la CE		1ª vez Comparecencia ante Jefatura de Estudios
			Expulsión a otra clase, en ese día, con trabajo educativo extra
			Privación del recreo durante …….. días.
	Alteración grave e intencionada del normal desarrollo de la actividad escolar.		1ª vez Comparecencia ante Jefatura de Estudios.
			Expulsión a otra clase, en ese día, con trabajo educativo extra
			Privación del recreo durante …….. días.
	Incitar o animar a realizar una falta grave.		1ª vez Comparecencia ante Jefatura de Estudios
			Expulsión a otra clase, en ese día, con trabajo educativo extra
			Privación del recreo durante …….. días.
	Causar daños en las instalaciones, material o pertenencias de cualquier miembro		Reparación de los daños causados materiales y/o personales
	Sustraer o dañar pertenencias de los miembros de la comunidad educativa		Reparación de los daños causados materiales y/o personales
			Comparecencia ante Jefatura de Estudios.

	Correr, gritar, empujar o cualquier acción que ponga en riesgo a los demás.		Privación del recreo durante …….. días.
	Destrozar o menospreciar el trabajo de otros compañeros		Reparación de los daños causados materiales y/o personales
	Incumplir una sanción impuesta		Parte de reiteración. Doble sanción por el mismo motivo.
	Difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones que menoscaben la imagen personal o afecten a sus derechos.		Información agentes tutores.
			Puesta en conocimiento Policía Nacional.
	Omisión del deber de comunicar al personal del centro situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral.		1ª vez Comparecencia ante Jefatura de Estudios.
			Expulsión a otra clase, en ese día, con trabajo educativo extra
			Privación del recreo durante …….. días.
	Reiteración en el mismo trimestre de 2 o más faltas leves		Parte grave. Doble sanción por el mismo motivo.

Queremos hacerle entender la gravedad de estos hechos y que la acumulación de partes puede suponer la apertura de expediente disciplinario al alumno. Rogamos hagan reflexionar a su hijo/a sobre la importancia y consecuencias negativas que esa conducta tiene para sí mismo y el resto de la comunidad educativa.

(Por favor, devuelvan esta hoja, firmada, como constancia de que han recibido esta información.)

Firma profesor Firmado padre/madre turo/a: D/Dña

_____

Observaciones:……

☐ **Se adjunta hoja de incidencias.**

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO **Parte incidencias falta MUY GRAVE para la convivencia.**

Alumno/a: _____ Curso: _____ Fecha: _____ Hora:_____

El presente parte se abre para dejar constancia escrita de los hechos que lo han motivado y se comunica a Jefatura de Estudios para su oportuna incorporación al expediente del alumno. **Con la intención de que corrija su conducta el alumno ha sido sancionado con: (x)**

	FALTA COMETIDA		**SANCIÓN**
	Intimidar, insultar, amenazar, acosar, mostrar actitudes desafiantes hacia profesores o demás personal del centro		1ª vez Comparecencia ante Jefatura de Estudios.
			Expulsión a otra clase, hasta finalizar la jornada escolar con trabajo educativo extra.
			Privación del recreo durante …….. días.
	Acosar física o moralmente a los compañeros o compañeras.		Protocolo de acoso
			Expulsión del centro por un periodo de……..días. (Plazo superior a 5 días e inferior a 20)
			Otros:
	Usar la violencia verbal o física hacia cualquier miembro de la C.E.		1ª vez Comparecencia ante Jefatura de Estudios.
			Expulsión a otra clase, hasta finalizar la jornada escolar con trabajo educativo extra.
			Privación del recreo durante …….. días.

	Discriminar, manifestar conductas racistas, xenófobas o discriminatorias hacia cualquier miembro de la C.E.		Comparecencia ante Jefatura de Estudios.
			Expulsión a otra clase, hasta finalizar la jornada escolar con trabajo educativo extra.
			Privación del recreo durante …….. días.
	Falsificar, copiar, extraer cualquier documento académico		Comparecencia ante Jefatura de Estudios.
			Expulsión a otra clase, hasta finalizar la jornada escolar con trabajo educativo extra.
			Privación del recreo durante …….. días.
	Dañar gravemente y de forma intencionada las instalaciones del centro o cualquier de sus dependencias		Reparación de los daños causados materiales y/o personales
			Reparación de los daños causados materiales y/o personales
	Perturbar sistemáticamente el normal desarrollo de las actividades.		1ª vez Comparecencia ante Jefatura de Estudios.
			Expulsión a otra clase, hasta finalizar la jornada escolar con trabajo educativo extra.
			Privación del recreo durante …….. días.
	Utilizar inadecuadamente las instalaciones del colegio con riesgo de provocar accidentes a sí mismo u a otros.		Reparación de los daños causados materiales y/o personales

	Traer a clase objetos que puedan causar daño a cualquier miembro de la C.E.		Retirada del objeto hasta que vengan tutores o padres a recogerlo.
	Grabar o difundir agresiones o humillaciones para cualquier miembro de la C.E		Protocolo de acoso
			Expulsión del centro por un periodo de……..días. (Plazo superior a 5 días e inferior a 20)
			Otros:
	Usar o introducir en el centro objetos o sustancias perjudiciales o peligrosas		Información agentes tutores.
			Puesta en conocimiento Fiscalía
	Incitar a la comisión de una falta muy grave.		1ª vez Comparecencia ante Jefatura de Estudios.
			Expulsión a otra clase, hasta finalizar la jornada escolar con trabajo educativo extra.
			Privación del recreo durante …….. días.
	Incitar a la comisión de una falta muy grave (Reiteración)		Expulsión del centro por un periodo de……..días. (Plazo superior a 5 días e inferior a 20)
	Incumplir una medida correctora.		Expulsión del centro por un periodo de……..días.
			Otros:

	Reiteración en el mismo trimestre de 2 o más faltas graves		Parte muy grave. Doble sanción por el mismo motivo.
	Acumulación de 2 faltas muy graves y reiteración de falta muy grave		**1ªExpulsión al aula de convivencia por 2 días, con trabajo educativo extra.**
			2ª Expulsión al aula de convivencia por 3 días.
	Agotamiento de medidas correctoras con 2 expulsiones al aula de convivencia de 3 días y falta de seguimiento por parte de la familia e incumplimiento del compromiso pactado		**Expulsión del centro por 10 días lectivos, con trabajo educativo extra. Seguimiento del alumno dos veces en semana y entrevistas con la familia una vez a la semana.**
	Reiteración después de la expulsión del centro por 10 días y falta de entrega de tarea y seguimiento por parte de la familia en la expulsión.		**Tramitación de la expulsión definitiva del centro.**

Queremos hacerle entender la gravedad de estos hechos y que la acumulación de partes puede suponer la apertura de expediente disciplinario al alumno. Rogamos hagan reflexionar a su hijo/a sobre la importancia y consecuencias negativas que esa conducta tiene para sí mismo y el resto de la comunidad educativa.

(Por favor, devuelvan esta hoja, firmada, como constancia de que han recibido esta información.)

Firma profesor

Firmado padre/madre tutor/a: D/Dña

_____

Observaciones:……

☐ **Se adjunta hoja de incidencias.**

Se debería incluir la hoja de seguimiento de incidencias que se utiliza en 5º y 6º